

SESIÓN ORDINARIA N°08-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 05 de marzo 2025, a la 09:00 a.m., de manera presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL, con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente / P	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Además, se contó con la presencia de la Diputada María Martha Carballo de la Fracción Unidad Social Cristiana y Roberto Alvarado, Director Ejecutivo de DINADECO.

SESIÓN ORDINARIA N°08-2025 MIRÉCOLES, 05 DE MARZO DE 2024, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura y Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación de las Actas**
- 3. Atención de Visitas**
 - Atención a la Diputada, María Martha Carballo del PUSC
 - Atención al Director Ejecutivo de DINADECO
- 4. Correspondencia**
 - Inciso 1, Ministerio de Hacienda
 - Inciso 2, Yaslyn Morales, Representante ante el CTP
 - Inciso 3, Ministerio de Ambiente y Energía
 - Inciso 4, CFIA
- 5. Informe de Presidencia**
- 6. Informe de Dirección Ejecutiva**
 - Invitación, FLACMA

- Incidencia Política, Informe N°04
- Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua
- Auditoría Interna

7. Informe de Directores

- Informe Viaje a San Salvador

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Muy buenos días, queridos compañeros y compañeras. Al ser las 9:14 minutos de la mañana de hoy miércoles 5 de marzo de 2025, se procede a dar apertura a la sesión ordinaria número 08-2025 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. De manera presencial en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Vamos a proceder a hacer una pequeña oración, si algún compañero, compañera desea intervenir.

Ronny Montero: En nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo. Señor, te damos gracias por este día que nos regalas. Gracias, Padre Santo por la bendición de estar vivos, sanos. Ponemos en tus benditas manos nuestra familia, nuestros trabajos, nuestros proyectos, a todas las personas que nos acompañan en cada uno de ellos. Bendice este momento, envía tu Santo Espíritu para que todas las decisiones y todo lo que vayamos a comentar acá sea en beneficio de todos los representantes de nuestros territorios. Acompáñenos siempre, donde quiera que estemos, donde quiera que vayamos y que siempre tu amor y tu misericordia nos guíe para hacer las cosas de la mejor manera. Amén.

Patricia Porras: Muchísimas gracias, don Ronny. Bueno, vamos a continuar con el siguiente punto. La agenda será la siguiente: primero, apertura y corporación de quórum, aprobación de las actas. Tres, atención de visitas a la señora diputada del PUSC, doña María Marta Carballo y atención al director ejecutivo de DINADECO. Cuatro, correspondencia, el cinco, informe presidencia, el seis, informe de la dirección ejecutiva, el siete, informe directores y el ocho, asuntos varios. Doña Tamara, en el primer punto de la comprobación de quórum, sería tan amable indicarnos.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, contamos con quórum. Se encuentran presentes: la señora Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Erick Jiménez, don Víctor Hidalgo, doña Kimberly Castro, don Kevin Ramírez, don Ronny Montero, don Juan Diego Gómez, doña Beatriz Mora y don Luis Alonso Alán como directores propietarios y como director suplente se encuentra la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Muchísimas gracias, doña Tamara. Bueno, el siguiente punto de la agenda es la aprobación de las actas. Al encontrarse la señora Secretaria doña Tamara en vacaciones, ustedes saben que la transmisión tiene que ser explícita en cuanto a lo que nosotros pues tratamos en el

seno del Consejo y ella no tuvo tiempo de terminarla. Además, se le dio prioridad contrataciones, vía SICOP para la atención de representaciones internacionales por parte del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Patricia Porras: Continuamos con el siguiente punto que es la atención de visitas. La señora María Marta Carballo está para atenderse a las 9:30 a.m. y el señor director ejecutivo de DINAEKO, Roberto Alvarado Astúa, para las 11:00 a.m. Entonces, vamos a dar tiempo que llegue la señora María Marta, que sería la primera que se va a atender desde las 9:30 ahorita sería bueno ir a ver si ya la señora ha llegado para no hacerla esperar. Nos avisan. Perfecto.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Patricia Porras: Entonces continuamos para mientras con el siguiente punto que sería la correspondencia, don Carlos, que sería el inciso 1, el Ministerio de Hacienda, doña Tamara.

Inciso 1, Ministerio de Hacienda, Oficio MH-DM-OF-0228-2025.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta. El inciso número uno es un documento enviado por el Ministerio de Hacienda, va dirigido a la señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el oficio MH-DM-OF-0228-2025. Asunto respuesta al oficio de Estimada señora, reciba un atento saludo. Me refiero al oficio DE-E-013-02-2025 con fecha del 5 de febrero del 2025, mediante el cual remiten el acuerdo número 3-2025 del Consejo Directivo, tomado en sesión ordinaria número dos, celebrada el 15 de enero del 2025, en el cual indica lo siguiente: se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva acercarse al Ministerio de Hacienda a fin de solicitar una nota explicativa del por qué no se envió todo el contenido presupuestario correspondiente a la Ley número 8114 para los municipios. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. Al respecto, le informo que se realizó revisión en el sistema integrado de gestión de administración financiera del monto total pagado a las municipalidades relacionado con los recursos de recaudación de la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarios, al 31 de diciembre y al 7 de febrero del 2025, el siguiente resultado y aquí a continuación viene un cuadro con toda la información de la posición presupuestaria por municipalidad, ley de presupuesto, presupuesto actual, pago acumulado y pago acumulado al 7 de febrero del 2025. Es un cuadrito bastante largo. Bueno, dice por su parte, la subpartida Presupuestaria del Ingreso muestra lo siguiente: Porcentaje de recaudación SIGAF al Cierre del Ejercicio Económico entonces ellos cuentan con un impuesto único a los combustibles. Presupuesto actual 624,750 como billones el pago acumulado 619,877,913, 469.14. Respecto a la transferencia pendiente de los recursos de recaudación de ley a la 8114 a la subpartida de ingreso ante indicada con relación al presupuesto del período 2024, es menester indicar lo siguiente:

1. Conforme se establecen los artículos 17, 18, 70 y 107 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el control interno responsabilidad de cada jerarca institucional. Dado lo anterior y a la desconcentración de los pagos normada por la Tesorería Nacional, es el MOPT el responsable de revisar, llevar

el control y distribución de las transferencias a los beneficiarios, previo cumplimiento del bloque de legalidad, rigurosidad presupuestaria y visado del gasto.

2. Además, es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, Decreto número 37485-H. La responsabilidad del giro de transferencias es estrictamente la administración activa, en este caso el MOPT, el cual en su calidad de lente concedente debe instruir a la Tesorería Nacional en el pago correspondiente.
3. En el caso de la distribución de recursos relacionados con la Ley 8114, se debe tomar en cuenta lo normado en el artículo 69 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República, Pública y Presupuestos Públicos, y la circular denominada Disposiciones varias relativas a trámite de pagos mediante el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera, SIGAF, la cual establece en el punto 2.4 Asignación de cuota lo siguiente: para las transferencias con destino específico asociados a un impuesto, se girará una vez que los ingresos hayan sido efectivos y registrados por la Contabilidad Nacional en el SIGAF. El ente concedente deberá verificar lo indicado en dicho sistema antes de solicitar la cuota correspondiente. No se podrá girar un monto superior a lo recaudado ni a lo presupuestado. En ese sentido, el artículo 69 citado señala que no podrán emitirse órdenes de pago si no existen fondos para hacerlas efectivas. Adicionalmente, el artículo 93 del reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Decreto Ejecutivo número 32988, establece que los montos incluidos en los presupuestos nacionales no constituyen una obligación indefectible de pago para la Tesorería Nacional, por lo que estarán sujetos, para su disposición efectiva, a la situación fiscal del país y a la disponibilidad de recursos en el tesoro público. Conforme a lo anterior, es el ente concedente responsable de verificar, controlar y proponer ante la Tesorería Nacional el giro de los recursos efectivamente recaudados, previo cumplimiento del bloque de legalidad. En virtud de lo expuesto, se indica que a la fecha la Tesorería nacional no tiene solicitudes del MOPT pendientes de giro a las municipalidades relacionadas con los recursos de la ley 8114, lo cual cualquier posible diferencia por pagar debe aclararlo el ente concedente. Atentamente, Nogui Acosta Jaén Ministro de Hacienda. Eso sería el primer punto, señora presidenta.

Patricia Porras: Gracias, doña Karen.

Karen Porras: Gracias, jefa. Buenos días, señores y señoras directores y directoras, directores, para informarles, esto es en cumplimiento de un acuerdo por los recursos que por los recursos que no se habían desembolsado el año anterior. En realidad, lo más importante es lo que él plantea ya al final, después de que hace toda la explicación, que ya se giraron los recursos a las municipalidades, los recursos que estaban pendientes. Aprovecho entonces, jefa y autoridades municipales, para contarles que hemos estado en conversaciones por el tema de la 8114, tanto con el viceministro de Hacienda como con la Asamblea Legislativa. ¿Puedo contarles eso de lo de la 8114? En que ha llegado de una vez, así salimos de eso. Ok. Resulta que se dio una interpretación legítima del artículo que establece, del artículo del 8114 que establece a quién le corresponde el giro de los recursos. Y a hoy lo hace, lo hace el MOPT es el que hace el giro. Pues ahora tendrá que hacerlo directamente porque ya fue aprobado en segundo debate. Está para refrendo la firma, para la firma de refrendo del presidente. Pero vamos a tener entonces que cambiar las reglas del juego, porque ya no va a ser el MOPT, sino que va a ser Hacienda. En las conversaciones que

tuvimos con Hacienda, a ver, siempre nosotros habíamos insistido en que tenía que ser Hacienda, porque así lo dice la ley, porque cuando trabajamos la ley, lo recuerdo que lo habíamos dejado a propósito para tener mayor facilidad, además, porque a ver, si Hacienda incumple una ley se vería muy mal, porque él es verdad, es Hacienda. Entonces hubo de parte del viceministro una serie de llamadas donde tuvimos una serie de reuniones. ¿La diputada proponente fue doña Olga, ¿qué apellido es doña Olga? Morera. Y nos reunimos con ella. Yo les dije, reuní a los directores ejecutivos de las federaciones y les dije esto no es una decisión de una parte o de otra, porque lo que nos estaban pidiendo es que nosotros solicitáramos a presidencia que presidencia vetara la ley, porque lo que nos dicen es que se van a tener que cambiar los reglamentos, pero que también Hacienda no tiene el ejercicio cotidiano de girar directamente. Ellos lo que dicen es que las leyes se giran a través de instituciones, que son los que ponen la parte operativa, que ellos no tienen el resorte operativo para girar. Entonces ahí ya le hemos pedido a doña Olga que convoque a una reunión al Ministro, para que el Ministro nos defina cuál va a ser la ruta a seguir. Y también una vez refrendada la ley, estaremos solicitándole a el Ministerio de Hacienda, nosotros mismos como régimen municipal, que nos convoquen para conocer cuál va a ser la ruta a seguir con la nueva legislación que hay. Es la misma legislación, pero es una interpretación.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias, doña Karen. Bueno, habiendo conocido el documento, así lo vamos a ver, lo damos por conocido dentro del seno del Consejo y con explicación de doña Karen nos queda más claro.

SE DA POR CONOCIDO.

Inciso 2, Yaslyn Morales, Representante ante el CTP

Patricia Porras: Entonces procedemos al siguiente punto, que sería atención al representante ante el Consejo de Transporte Público, que es la señorita Yaslyn Morales. Ella no se encuentra porque, este, por el trabajo, pero ella dejó un informe. Doña Tamara.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, el documento: Señores Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estimados señores, reciban un cordial saludo quiero informarles que recientemente he iniciado labores y debido a mi horario de trabajo me es imposible asistir a la sesión de la Junta Directiva en la fecha y horario establecidos en la invitación. Si ustedes lo consideran oportuno, podría participar en una sesión de Junta Directiva extraordinaria después de las 4:00 p.m., incluso de manera virtual. Me complacería mucho compartir con ustedes, conversar y ponerme a disposición para tratar los temas de relevancia relacionados con el transporte público de nuestro país. Aprovecho también para informarles que el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Esparza ya fue presentado en asuntos de directores del Consejo de Transporte Público y ha sido asignado al director ejecutivo para su trámite correspondiente. En cuanto al tema de San Mateo, ya ha sido incorporado y pronto se les otorgará una audiencia para ser atendidos por la Junta directiva. Así lo hemos hecho con todas las municipalidades que han contactado para tratar temas específicos. Algunas ya han sido atendidas, mientras que otras más complejas, como el caso de las rutas en abandono, requieren un trabajo conjunto con el Consejo de Transporte Público. Esto es fundamental, ya que los ciudadanos recurren a los gobiernos locales en busca de soluciones a estos problemas. Adicionalmente, he conversado con el director ejecutivo para evaluar la posibilidad de que asista una reunión con ustedes a fin de abordar temas puntuales. Me

indicó que podría coordinarse si así lo consideran conveniente. Finalmente, reitero mi compromiso de rendir puntualmente los informes correspondientes, conforme a lo establecido en los estatutos. En cuanto a esto, en cuanto me sea posible asistir presencialmente, informaré a la licenciada Karen Porras Arguedas para coordinar mi asistencia. Agradezco de antemano su labor en beneficio del régimen municipal de nuestro país y quedo atenta a su respuesta. Para cualquier notificación pueden contactar a través de los siguientes medios y brinda su número de teléfono, así como correo electrónico. Saludos cordiales, Yaslyn Morales Grajal.

Patricia Porras: Adelante doña Karen.

Karen Porras: La llamé por teléfono y conversé con doña Yaslyn, porque en efecto, ella el año pasado nos había mandado el informe y nos había dicho de que, ella estaba dispuesta a venir. Lo que me dice ahora es que recientemente entró a trabajar y como ustedes saben, en un trabajo nuevo ella no tiene vacaciones, ni tiene ni puede estar sacando permisos para esto. Entonces, ella plantea, tal cual lo dijo en su nota, que le pidió al director ejecutivo de la institución que venga a reunirse con nosotros en una sesión de junta. Entonces, mi idea es de que, si ustedes lo tienen a bien, den por recibido el informe de doña Yaslyn y que tal cual su planteamiento, tomen el acuerdo de convocar de una vez a el director ejecutivo del transporte público. Eso sería jefa.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Karen. Algún compañero quiere referirse. Adelante, doña Kimberly.

Kimberly Castro: Buenos días, compañeros. Bueno, no sé, pero a mí esto no me parece un informe, esto me parece una justificación. Ah ah, ok, ok, ok, ok, ok, ok, ok.

Karen Porras: Perdón. Este es un este no es el informe. El informe ya ella lo había mandado, ya nosotros se los habíamos enviado a todos ustedes. Ustedes habían tomado el acuerdo de solicitarle a ella que lo viniera a presentar, porque ella además lo había ofrecido, por eso ella manda esta nota de aclaración. Y teníamos dos temas puntuales que aprovechamos de una vez y se los consultamos y ya ella nos da respuesta.

Kimberly Castro: Sí, en cuanto a tomar el acuerdo para que venga el Director Ejecutivo, me parece bien, pero sí también creo que deberíamos de considerar lo que ella habla acerca de una sesión, aunque sea virtual con ella, porque ella como representante de la Unión, creo que es la que tiene que presentarse ante la junta directiva, verdad. Sería eso. Gracias.

Patricia Porras: Ok, ok. Doña Karen, doña Kimberly, sí sería oportuno hacer la sesión con ella para que ella nos presente su informe, porque la idea de ahora, era precisamente que ella viniera y nos expusiera el informe, aunque ya nosotros lo tenemos. Me parece muy bien, doña Kimberly, hacer una sesión virtual con ella, si ella no puede en la hora que nos indican, y a la vez tomar el acuerdo de convocar al director ejecutivo del CTP para que nos indique en qué momento pueda hacerse presente ante esta junta directiva. Si están de acuerdo, los solicito levantar la mano en señal de aceptación. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchísimas gracias, compañeros.

Acuerdo 056-2025

Se acuerda:

1. Realizar una sesión extraordinaria para recibir a la Sra. Yaslyn Morales Grajal representante de la UNGL ante el Consejo de Transporte Público, a fin de que pueda rendir el informe ante esta Junta Directiva. Se solicita coordinar la fecha de la sesión con la Sra. Morales de acuerdo con su disponibilidad.
2. Convocar al Director Ejecutivo del CTP a sesión con esta Junta Directiva de la UNGL, a fin de realizar algunas consultas, se solicita coordinar la fecha de atención con el CTP.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.

SE RETOMA EL ARTÍCULO III, ATENCIÓN DE VISITAS.

1. Atención a la Diputada, María Martha Carballo del PUSC

Patricia Porras: Bueno, le damos la bienvenida a la señora diputada. Doña María Marta, bienvenida al seno del Consejo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es un honor tenerla aquí con nosotros. Le solicito a los compañeros presentes que se vayan presentando uno por uno para que la señora diputada pues conozca quiénes somos y de dónde venimos. Yo soy Patricia Porres, yo soy la alcaldesa del cantón de Aserrí y presidenta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para servirle.

Karen Alfaro: Buenos días a todas y a todos. Señora diputada, Karen Alfaro, alcaldesa de la municipalidad de San Mateo. Un gusto.

Luis Alonso Alán: Buenos días, señores directores, directoras, señora presidenta, doña Karen, señora diputada. Luis Alonso Alán, alcalde del cantón de La Cruz.

Katherine Alfaro: Buenos días a todos y todos los compañeros. Señora diputada, bienvenida. Katherine Alfaro, alcaldesa de Tilarán.

Beatriz Mora: Muy buenos días a todos y todas las directoras. Bienvenida, señora diputada, un gusto tenerla acá el día de hoy. Beatriz Mora, alcaldesa del cantón de Guásimo.

Ana Isabel Azofeifa: Buenos días. Bienvenida, señora diputada. Ana Azofeifa, alcaldesa del cantón Jiménez, Cartago.

Yorlene Víquez: Buenos días, señora diputada. Mi nombre es Yorlene Víquez, soy regidora en el cantón de Flores.

Kimberly Castro: Buenos días nuevamente, compañeros. Señora diputada, mi nombre es Kimberly Castro y soy regidora del cantón central de Puntarenas.

Keyvin Ramírez: Muy buenos días, señores directoras y directores. Bienvenida María Marta, de Limón, regidor, gracias por estar aquí el día de hoy.

Juan Diego Gómez: Bueno, muy buenos días. Yo soy Juan Diego Gómez, soy regidor municipal en San José. Bienvenida.

Ronny Montero: Buenos días, compañeros y compañeras. Señora diputada, bienvenida. Ronny Montero, Intendente municipal de Cóbano. Ayer nos vimos, agradecerle por la lucha que está dando con las zonas costeras. Nosotros también estamos en esa lucha y esperamos también contar con su apoyo. Muchas gracias.

Erick Jiménez: Buenos días, un gusto volverla a ver, señora diputada. Erick Jiménez Valverde, alcalde de la municipalidad de Oreamuno, Cartago.

Víctor Hidalgo: Buenos días a todos, compañeros, señora diputada. Víctor Hidalgo, alcalde de Santa Bárbara.

Carlos Armando Martínez: Muy buenos días, doña María Marta. Carlos Armando Martínez Arias, alcalde de Nicoya y vicepresidente de la Unión. Un gusto que esté con nosotros.

Patricia Porras: Bueno, le vamos a dar el pase a señorita María José que nos indique la presencia de la señora diputada.

María José Arias: Muy buenos días, señoras y señores, señora diputada y Julián también. Julián es asesor de doña María Marta. Bienvenidos. Muchas gracias por la anuencia para acompañarnos en esta mañana. Tal y como les habíamos comentado, verdad, hace como 15 días más o menos, habíamos acordado invitar a la señora diputada a exponernos sobre el expediente 24612, expediente titulado Ley para impulsar el trabajo y la superación académica en privados de libertad. La señora diputada muy amablemente nos va a comentar sobre el proyecto, ella es la proponente. Entonces los invitamos, verdad, y las invitamos a prestar atención y aclarar todas las dudas que tengamos al respecto para tomar un acuerdo.

Patricia Porras: Muchas gracias, María José. Bueno, importantísimo proyecto que sería y agradecerle muy oportuno que haga la presencia del proyecto en el seno de esta junta directiva para tener nosotros antecedentes del mismo proyecto. Muchísimas gracias. Adelante, señora diputada.

María Martha Carballo: Gracias, buenos días, si me escuchan. Buenos días, más bien. Bueno, muchísimo gusto de ver a los que ya conozco y de conocer a los que por primera vez nos vemos. Yo más bien agradecerles a ustedes abrir este espacio para conversar de proyectos de ley tan importantes que pueden impactar no solamente los cantones de cada uno de ustedes, sino también que puede tener un impacto nacional. Costa Rica atraviesa una crisis en seguridad que realmente es imperativo tomar decisiones claras, pero sobre todo tener un cambio de paradigma y cambiar un poco cómo nosotros como costarricenses hemos abordado el tema de la inseguridad y de la delincuencia. Yo creo que, sin duda alguna hay muchas aristas que tienen que ver en esto, verdad. Si bien es cierto, el tema preventivo se nos está quedando mucho de lado y yo sin temor a equivocarme, creo que por lo menos en la provincia de Limón, y aquí está el regidor y también la señora alcaldesa que creo que en eso debemos coincidir y es que el no tener oportunidades hace que nuestros jóvenes recurran a la delincuencia. Así que bueno, nosotros tenemos que tomar decisiones distintas. Muchos jóvenes que recaen en estas decisiones terminan en la cárcel y qué oportunidades les damos realmente para que desde la cárcel puedan retomar su vida, tener una adecuada reinserción social, eso desde un punto de vista, hay algunos

que definitivamente no se van a poder recuperar, que ya tienen una condición psicológica y antecedentes que lamentablemente los obligan a no recuperarse o los condenan, mejor dicho, a no recuperarse. Pero entonces, ¿qué le están dando a la sociedad? Nos cuesta a todos nosotros mantener a toda esta población carcelaria y ahorita en la presentación vamos a ver que no es barato el costo de una persona que está privada de libertad. Así que es por eso que hemos decidido presentar este proyecto de ley que tiene varios aspectos. Primero el área económica, que es devolverle a Costa Rica un porcentaje de lo que nos cuesta mantener a la población carcelaria, pero por otro lado también colaborar en que estas personas cuando cumplan su condena puedan tener una adecuada reinserción, ya sea porque estudiaron o porque aprendieron a hacer una función. El proyecto se llama Ley para impulsar el trabajo y la superación académica en privados de libertad. Como bien decía quién me antecedió en la palabra, el 24602. Este proyecto se da por lo que comentaba anteriormente y quisiera, digamos también contarles algunos números, de la población carcelaria actual, que son 14907 privados de libertad únicamente trabajan 5143, o sea estamos hablando de un 65% y estudian 6673. ¿Qué pasa con esto? Número uno, el 20% que estudia puede solamente matricular y ya con eso tener algunos beneficios, aunque ni siquiera pase una sola materia. Entonces muchos de ellos de una manera muy audaz matriculan, no estudian, no pasan las materias y reciben los beneficios. De hecho, la universidad que más asiste en esto es la UNED y algunos directores de la UNED se han quejado con el Ministerio de Justicia y Paz que los obligan porque tienen prioridad, entonces los obligan a llenar espacios y finalmente ellos no estudian, no pasan las materias. Exactamente y un montón de costarricenses se quedan sin optar ese espacio. Yo estoy de acuerdo que ellos tengan la prioridad, verdad. Es una población a la que le tenemos que dar la mano, pero no se vale que solo se matriculen para tener beneficios y no pasen las materias. Entonces, el proyecto establece que son los que estudien, pero que tengan resultados positivos. Y, por otro lado, hay algunos que trabajan, no trabajan todos, pero este proyecto lo que hace es ligar el trabajar o estudiar con el beneficio de libertad condicional o con beneficios carcelarios, porque no podemos obligar al privado de libertad, no podemos agarrar una faja y levantarla a fajazos, vaya a trabajar, no se puede hacer eso. Entonces tiene que haber un incentivo profundo para que ellos realmente tomen la decisión de trabajar. Por otro lado, la cárcel toma el tender la cama como trabajo, cosas de las que yo personalmente respeto, pero no estoy de acuerdo. Eso es una obligación que tienen per se ya por estar ahí. No se puede tomar eso como trabajo. Ministerio de Justicia y Paz, que yo con todo el respeto, pero me parece que tiene una cultura muy permisiva, lo toma como trabajo y ante eso le dan beneficios carcelarios. Mientras yo creo que a nosotros todos para estar aquí en la mañana nos tocó tender la cama y hacer el desayuno como parte de nuestras obligaciones, pero eso no nos da un rédito económico, porque a la población carcelaria sí, verdad. Por otro lado, bueno, es importante mencionar que la Convención Americana de Derechos Humanos y la OIT avalan la ocupación y el trabajar dentro de la cárcel y no lo ve como un atropello a los derechos humanos, que ese es otro problema que tenemos, verdad. Aquí todo es bueno, eso va en contra de los derechos humanos y yo no sé si en los entornos, pero estoy casi segura que si ustedes lo viven, pero en la Asamblea Legislativa todo es en contra de los derechos humanos o todo es inconstitucional. Entonces, es una lucha permanente con esta cultura permisiva que tenemos, que yo no estoy en contra de tener un país garantista, claro que no, eso nos ha hecho grandes como país, tener un país que es un país de derecho, pero eso no puede ir más allá y que los derechos, al contrario de lo que debe ser, lo tienen los privados de libertad y no lo tenemos nosotros que con día a día luchamos para sacar adelante este país. Escuchen este dato, cada privado de libertad nos cuesta a todos nosotros 22000 colones al día, o sea, más de salarios bases al mes, cada privado de libertad. ¿Y qué le devuelven al estado económico? Nada, no

le devuelven nada. Ni el estado ni a quienes se les debe acciones civiles resarcitorias les dan tampoco nada. Recuerden que muchos de esos privados de libertad, primero, algunos tienen pensiones y otros tienen acciones civil resarcitorias pendientes de pagar. Es decir, una persona mata a alguien, su familia le pone una acción civil resarcitoria. Si aquí hay abogados, conocen más el tema que yo, yo no soy abogada, pero entonces lo condenan, tiene que ir 20 años a la cárcel y además tiene que pagarle 20 millones a la familia. Finalmente, nunca le pagan a la familia y a veces cumplen su condena, a veces tienen beneficios antes y de igual manera, no le pagan a la familia y tienen los beneficios. Entonces, esta ganancia que va a tener el privado de libertad le va a servir para bueno, eso está más adelante, pero vamos a adelantar un poquito. Va a servir un 25% para sus gastos personales, otro 25% para obligaciones alimentarias, verdad, pensiones, otro 25% para para el estado. Ah, bueno, les iba a comentar, yo presenté un proyecto de ley, por ejemplo, para que un privado de libertad no, en Costa Rica, si una persona mata a alguien y va a la cárcel por esto estoy haciendo un paréntesis solo para que ustedes vean un poquito el ambiente que a veces hay a lo interno de la Asamblea, va a la cárcel 20 años, a los 10 años ya puede tener el beneficio carcelario y puede salir. Entonces, ¿perdón? Ajá, entonces lo subí al tercio, bueno, ese es un proyecto de ley, ya esa ley de la República, que es un proyecto de ley que salió de mi despacho, ya no va a ser a la mitad de la pena, sino va a ser a dos tercios en algunos delitos como narcotráfico, homicidio, violación, terrorismo, entre otros. Pero, otro proyecto de ley que me archivaron es este que les digo, ya es proyecto, ya hay ley de la república, pero este otro era que, si usted tiene una acción civil resarcitoria, es decir, no le ha pagado a los dolientes el dinero que usted le debe por haberle matado a su familiar, no puede recibir beneficio carcelario. Quédese en la cárcel cumpliendo su condena al 100% de la condena. Entonces, ese me lo archivó la Asamblea Legislativa. Entonces yo les decía a los diputados, vamos a ver, si a mí me matan, para yo ponerme de ejemplo, que Dios me guarde, pero si a mí me matan un familiar y le ponen de condena 20 años, y yo lo veo en 10 años en la cárcel y no me ha pagado ni un colón, yo soy la que lo voy a querer matar, lo mínimo que puede hacer es pagarme para que tenga un beneficio carcelario, no. Porque el argumento fue que en Costa Rica nadie puede ir a la cárcel por dinero, por deber plata. Y yo dije es que él no está yendo a la cárcel por deber plata, a él lo estamos obligando a cumplir una condena porque no me está pagando a mí como doliente una condena que un juez penal le dictó que me tiene que pagar. ¿Y cómo va a tener un beneficio carcelario? Bueno, me lo archivaron, lo voy a volver a presentar, aunque me lo vuelvan a archivar, porque me parece que es un irrespeto para las familias que sufren que ni siquiera les paguen una acción civil resarcitoria y ya el delincuente anda en la calle. Pero ese era un espacio político pagado. El proyecto tiene tres opciones, el de solo trabajar, verdad, que sería dentro del recinto, en ciertos delitos, digamos personas por homicidio, por narcotráfico, solo lo podrán hacer adentro. Es una jornada diurna, es por 8 horas únicamente se pueden hacer convenios para que municipalidades, instituciones, la empresa privada pueda también tener a estas personas privados de libertad trabajando. El que solo estudia o el que estudia y trabaja. Otros detalles importantes, los adultos mayores no les aplicaría por obvias razones, mujeres embarazadas o enfermos graves con una epicrisis un dictamen que avale que esta persona no puede trabajar. Como les decía anteriormente, se va a permitir que Adaptación Social realice convenios públicos-privadas con empresa pública o privada. Y este proyecto es un proyecto relativamente nuevo, verdad, fue presentado, ¿dónde está Julián? Se me fue Julián. Ah, ¿cuándo fue presentado? El octubre del año pasado. Entonces todavía está en consultas algunas audiencias. Hay otros proyectos parecidos. El diputado Fabricio Alvarado tiene un proyecto que lo presentamos con un día diferencia, esos son casualidades que se dan en la Asamblea Legislativa, yo lo presenté un día antes, pero el de Fabricio no liga la obligación de trabajar con beneficios

carcelarios. Entonces ahí es a mí donde me crea la duda, cómo vamos a hacer para obligarlos. Este le dice, si usted no está obligado a trabajar, pero si quiere tener beneficios, trabaje, si no, no hay beneficios, porque la cantidad de beneficios que tiene la población carcelaria es impresionante. Así que bueno, esto es la exposición de este proyecto. Yo le reitero mi agradecimiento en el interés de este proyecto de ley y pues los que tengan acceso a diputados que puedan hablarles de la importancia de cambiar los paradigmas que nosotros tenemos y de, por ejemplo, que Costa Rica sea un país que el trabajo sea obligatorio para tener beneficios carcelarios, creo que mando un mensaje muy positivo al mundo de que estamos realmente trabajando por la seguridad de este país y quedo a las órdenes para cualquier pregunta.

Patricia Porras: Muchísimas gracias señora diputada por la presentación de su proyecto. Si algún compañero directivo. Este, Kimberly, adelante.

Kimberly Castro: Muchas gracias, señora presidenta. Quería consultarle a la señora diputada, yo soy licenciada en derecho, criminóloga y consultora en seguridad. Entonces yo soy del pensamiento de que nuestra justicia restaurativa no restaura para nada. El delincuente tiene una deuda con la sociedad, la cual debería de pagar prácticamente sin ningún beneficio, porque a las víctimas nunca se les otorga ningún beneficio, ni siquiera piedad. Entonces, me encanta el proyecto. La consulta sería, ¿es únicamente el contra pago, serían beneficios o se establecería una relación laboral. Porque ese siempre ha sido el tema con el ministerio de Trabajo y el ministerio de Justicia siempre le ha tenido miedo a establecer una relación laboral por el ministerio de Trabajo. Entonces, ¿habría algún tipo de relación laboral? o ¿cómo se vería esa relación de trabajo por los beneficios carcelarios? Y, en cuanto a lo que usted habló del paréntesis que hizo del otro proyecto, si bien es cierto, nuestra legislación dice que nadie será compelido a cárcel por deuda, se hace una excepción con la pensión alimentaria. Entonces, de ahí tal vez se puede un portillo para bajo ese mismo principio que rige la pensión, la excepción de la pensión alimentaria, excepcionar este nuevo proyecto. Muchas gracias.

María Martha Carballo: Bueno, agradecerle esa luz que me da, porque si no lo abordé desde esa perspectiva y me parece muy valiosa. Lo otro es, ellos si tienen los beneficios carcelarios, pero también tienen un pago económico, verdad. O sea, ellos van a percibir un pago, lo que pasa es que ese pago ya va a estar manejado, si tienen responsabilidades, 25% de una vez para las pensiones, 25 de una vez. Si tienen una acción civil resarcitoria, 25 para el estado y 25 para ellos. Si no tienen deudas, entonces se redistribuye, si no tienen una acción civil o si no tienen pensiones. No se genera una relación laboral. Es muy complicado generar una relación laboral con privados de libertad. Entonces sería como una modificación, verdad, y sería como un modelo distinto, una relación especial no se genera. Sí.

Patricia Porras: Doña Beatriz, por favor.

Beatriz Mora: Gracias.

Patricia Porras: Digamos para seguir la mecánica de la junta, doña María Marta, habla el alcalde y usted le responde para continuar, que los compañeros sepan que van a responder inmediato. Gracias.

Beatriz Mora: Sí, muchas gracias. No es una pregunta, es más bien agradecerle que piense en este tipo de acciones a través de una ley. Definitivamente quizás es una forma de poder mejorar un poco la seguridad de este país y que las personas que estén privadas de libertad tengan la oportunidad también de poder estudiar, aquellos que quieran estudiar, verdad. Porque actualmente, como usted bien lo dice, lamentablemente para poder recibir esos beneficios se matriculan y no siguen el proceso de estudio. Entonces, creo que esto es una forma de amarrar definitivamente a aquellas personas que sí quieren de verdad reintegrarse a la sociedad de una manera positiva. Y creo que este tipo de proyectos tenemos que apoyarlos. Ojalá que todos los compañeros directores que hoy se encuentran aquí, que de verdad tienen algún contacto directo con diputados y diputadas, llevemos el mensaje y que apoyemos estas iniciativas que permitirán mejorar la condición de seguridad en el país. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Matriz. Don Ronny.

Ronny Montero: Gracias. Primero, el proyecto me parece importante. Muchos de los que están en la cárcel en este momento llegaron por no trabajar y no estudiar, entonces es ilógico teniéndolos en la cárcel haciendo exactamente lo mismo, haciendo nada. Entonces, con respecto al proyecto de Fabricio, sí lo he escuchado, más no he escuchado que se le haya dado mucho movimiento, entonces voy a tratar de hablar con ellos en fracción. Ok. Y este, lo otro que quería preguntarte, ¿están los dos proyectos en la misma comisión?, ¿en qué comisión está el tuyo? y ¿cuál grado de avance tiene en este momento?

Patricia Porras: Señora diputada.

María Martha Carballo: El mío está en jurídicos, porque en la comisión de seguridad donde debería estar, son demasiado livianos, todo es muy permisivo, la verdad, ósea ese es mi concepto de esa comisión, lo digo abiertamente porque es mi compañera de curul y se lo he dicho directamente, digamos, por ejemplo, doña Gloria tiene una perspectiva muy distinta a la que tengo yo y entonces, de alguna manera ella es líder en esa comisión, entonces siento que los proyectos ahí, los que son mano dura o tienen estos cambios de paradigma, de pensamiento de seguridad, no caminan tan bien, entonces está en jurídicos, el de don Fabricio si está en seguridad y además él es parte de la comisión de seguridad, entonces le viene bien que esté ahí. El mío está esperando una audiencia, verdad, lo que está esperando es una audiencia, ya vinieron las consultas, pero le presentaron moción de audiencia, entonces eso pues lo para un poquito hasta que venga la audiencia. Y la comisión de jurídicos es bastante, tiene muchos proyectos de ley, entonces hay que esperar a ver cuándo se logra. Y los criterios que tiene es positivo y la única persona que ha comparecido que ha venido audiencia, digamos le pareció el proyecto de inicio a fin, no tuvo absolutamente ninguna objeción al proyecto, que es un experto también en temas de seguridad.

Ronny Montero: Y nada más para que quede claro, la parte de la educación, usted decía, bueno, que ahorita actualmente como que la UNED es la que más, digamos ha estado como un poco más relacionado con este tema, ¿cómo se va a tratar esa parte, va a ser por el Ministerio de Educación? Exactamente, o la parte de la educación, ajá, ¿cómo se está tratando? Ajá. ¿Ya se está viendo el tema con el Ministerio de Educación Pública o cómo se está dando ese tema?

María Martha Carballo: Sí, ya esos programas ya existen, el MEP digamos le da, imparte lecciones adentro, digamos los centros penitenciarios, el INA también y las universidades, la UNED también, ya eso se hace, lo que pasa es que no es obligatorio para beneficios, entonces digamos que sería mantener los programas que ya están, pero a cambio posiblemente tengan mejores resultados, porque hoy por hoy los matriculan, pero como lo decía anteriormente, no le dan, a no ser los que lo hacen por convicción, los que lo hacen solamente para tener beneficios, los matriculan y los dejan ahí, pero ya todo eso se da. Sería sencillamente continuar los programas que ya el MEP, el INA y la UNED da.

Ronny Montero: La pregunta venía por lo siguiente, si actualmente se tiene una estructura para darle a solamente esos que están en este momento, es muy probable que cuando salga el proyecto vaya a incrementar la cantidad de interesados y habría que prever la parte presupuestaria para el espacio donde van a estar ubicados y también para el dinero. ¿Viene dentro del proyecto también ya establecido?

María Martha Carballo: No, es importante mencionar que el proyecto lamentablemente, pero para hacerlo viable también, bueno diay, eso sí, constitucionalmente es para hacerlo viable, digo lamentablemente porque no le aplica a los que ya están, sino que solamente es a los nuevos, entonces va a ir de manera paulatina. Es difícil que le aplique retroactivo, entonces va a ir paulatinamente.

Patricia Porras: Muchas gracias don Keyvin.

Keyvin Ramírez: Bueno, mi consulta, bueno mi comentario es el siguiente, es con respecto a la posición que han tenido otros diputados con respecto a la cuestión inconstitucional, que cómo van a obligar a la gente a trabajar, es que digamos el título, eso es lo que me presenta, pero está explicándolo, diciendo ya que digamos va a ser obligatorio para aquellas personas que quieran tener algún beneficio, pero el proyecto como tal lo menciona como trabajo y estudio obligatorio. Entonces, yo creo que de ahí viene la oposición en la forma que se está vendiendo, se está vendiendo como que va a ser obligatorio, realmente no es obligatorio y ahí utilizan la palabra en la presentación varias veces que es obligatorio y realmente no lo es. Entonces, tal vez no sé si se puede cambiar, modificar o venderse una forma diferente y que inclusive no he leído proyecto. Pero qué es exactamente el proyecto, si específicamente dice lo que nos está comentando que es para tener beneficios, se trabaja obligatoriamente para tener beneficios, entonces tal vez especificar es un poco más para poder no tener esas como esas inconsistencias y que la oposición, digamos por así decirlo, no esté en contra.

María Martha Carballo: Sí, bueno, importante mencionar que no hay oposición ante este proyecto, ante este proyecto como tal no existe una oposición marcada, tanto así que digamos hay otras fracciones que tienen proyectos en la misma línea, pero la observación del título lo podemos valorar el proyecto en todo el desarrollo, sí, digamos específica verdad, tanto los antecedentes y toda la justificación del proyecto que, se amarra con el tema de beneficios carcelarios, entonces tal vez agregarle obligatorio para beneficios carcelarios o está bien la observación.

Patricia Porras: Muchas gracias. Don Alonso.

Luis Alonso Alán: Gracias presidente, reiterar la bienvenida señora diputada. Un gusto tenerla aquí. Muchas gracias por acudir este llamado tan pronto que se le hace de parte de la Unión. Un poco la consultiva sobre la línea del compañero anterior, en su momento lo que no comprendíamos o no entendíamos era cómo se iba a hacer para que fuese obligatorio, pero bueno, ya aclarado tenemos que aprovechar para otras dudas. Este ha sido un tema y de ahí nace su propuesta de preocupación de la sociedad costarricense, el costo que representa esto para todos los costarricenses y por lo menos, bueno, le hablo de un cantón fronterizo donde el sistema carcelario. Tendría que contarles una historia muy larga, pero a nosotros nos detienen jóvenes, verdad, que se dedican a piratear y luego a trasladar migrantes de manera irregular. Entonces cuando los agarran muy jóvenes entran a la cárcel, en dos, tres años y salen peor prácticamente. Yo digo que la cárcel se convirtió como en una universidad del crimen, porque salen, pero ósea sin temor a nada. Entonces efectivamente hay que hacer algo ahí adentro porque estamos mal. Y yo la felicito por la iniciativa que, bueno, obviamente va a estar siempre sujeta a mejoras, pero el espíritu de la misma es un sentir de todos los costarricenses. El costo que tiene esto, los resultados que el sistema carcelario no nos está dando, está fallando muchísimo y el sentir es que tenemos gente ahí haciendo nada, sentada y que los tenemos que estar manteniendo más bien, muchos dicen ojalá me agarren porque voy a ir a comer, voy a dormir, voy a estar tranquilo, gratis y no pasa nada. ¿Cómo se va a financiar este tema de estos salarios? O bueno, veo que un salario especial porque no hay una relación laboral, pero ¿cómo lo financiarían, con qué recursos? Sabemos que siempre el tema en todo proyecto es cómo vamos a financiar. Asumo que va a tener un costo alto y entonces habría que buscar alguna fuente o ya la tienen identificada. Básicamente por ahí, porque me parece que, si tiene muy buena, un muy buen espíritu.

María Martha Carballo: Si, ellos van a prestar un servicio, por ejemplo, la empresa privada está anuente a la contratación, que eso también el Ministerio de Justicia y Paz debe entrar a hacer lo suyo, que vamos a ver. Esto podría no haber necesitado un proyecto de ley, esto pudo haber sido una política de estado y pudo haber sido una política del Ministerio de Justicia y Paz. Ante la inacción es que entonces entra este proyecto de ley, pero entonces en ese momento deberá entrar el Ministerio de Justicia y Paz a hacer convenios para que estas personas puedan hacer trabajos en empresa pública o privada, pero tocará el pago de la empresa privada, si fuese el caso que trabajan en empresa privada. Hay empresas que ya han expresado su anuencia, abrir las puertas y contratar. Si fuese que la municipalidad los contrata para hacer un trabajo específico, la municipalidad debe pagarlos como si se lo está pagando a cualquier otra persona, el pago viene a quien le presta el servicio.

Luis Alonso Alán: Entonces, existe la opción, estas personas, porque esa era la otra consulta que me quedó en el aire, tendrían que salir de la cárcel a salir a hacer el trabajo. Nosotros con las emergencias de noviembre en Guanacaste, recordarán que tuvimos unas donaciones de los hermanos salvadoreños y nosotros le preguntábamos, por acá anda un compañero a los transportistas, porque eran 5000 diarios los que descargamos, el gobierno de Salvador todo ese empaque, carguito lo hizo con los privados de libertad. Entonces, allá, si no sé si hay pago por medio, porque yo. Creo que uno ve que allá es otro, es otro tema, no creo, pero si se les pone hacer algo. Entonces, aunque no fuese a través de un pago o algo, yo sí creo que es necesario hacer algo allá adentro. Yo hasta celebraría que no haya un pago, o sea que tendría que ser casi que una obligación, aunque se escuche raro, porque tiene que haber algo adentro para que esto cambie.

María Martha Carballo: Bueno, yo soy un poquito de su corte, verdad, yo considero que deberían de ya el pago es ya tener que comer y dónde vivir, o sea, ya ese es el pago que tienen. No sé qué tan bien suene dónde vivir, pero bueno, dónde dormir, verdad. Sin embargo, en la Asamblea una cosa es lo que uno quiere, otra cosa lo posible. Hacerlo así sería prácticamente imposible. Sí, lo entierran, como decimos nosotros, cuando le hacen un dictamen negativo, lo enterrarían desde comisión, verdad. Por otro lado, dado también que hay anuencia del sector privado en contratar y que muchos de ellos tienen obligaciones alimenticias, también es viéndolo desde ese aspecto social que se les pueda cumplir a esos niños, verdad. Volviendo a su pregunta inicial, salen dependiendo el delito por el que estén, verdad, homicidio, crimen organizado, narcotráfico, violación, ese tipo de delitos tienen que trabajar dentro del Ministerio de Justicia y Paz. Entonces, tocará el Ministerio de Justicia y Paz desarrollar, implementar, no sé, producción de blogs, de pupitres, que esos pupitres sean gratuitos para colegios y escuelas públicas. Entonces, ahí es donde ya viene también el manejo y el cambio de perspectiva y de política que tenga el Ministerio de Justicia y Paz. Y no sé, que el Ministerio de Justicia y Paz haga un convenio con el MEP y el MEP diga bueno, nosotros vamos a pagar la materia prima para que ellos nos hagan los pupitres a un bajo costo, verdad. Exactamente, entonces empezamos a activar economía circular dentro de la población carcelaria, pero bueno, ahí es donde viene entonces también la voluntad del gobierno y de las instituciones en aplicarlo.

Patricia Porras: Don Erick.

Erick Jiménez: Muchas gracias señora diputada por la exposición de este proyecto, el cual realmente pues yo apoyo en todos sus extremos, me parece un proyecto bastante completo y que yo al igual que don Alonso y al igual que usted, desearía que inclusive fuera sin pago, verdad. Yo sí creo y soy de la línea de ustedes un poco más dura, porque me parece que en este país se ha abusado excesivamente del término derechos humanos, hay un abuso excesivo del término derechos humanos y principalmente cuando hablamos del tema carcelario. Yo hace poco por medio de la Unión estuve en el Salvador y toda la reconstrucción, por ejemplo, el centro histórico, la hicieron los privados de libertad sin mediar un pago alguna. ¿Por qué? Porque tienen todos los beneficios adentro desde el momento en tener un lugar donde dormir, verdad. Y le están pues devolviendo a la sociedad todo lo malo que hicieron. Entonces yo realmente, y eso es una opinión muy personal, yo sí creo que en este país se ha abusado mucho del término derechos humanos, pero bueno, yo conozco también lo difícil que son estos proyectos en la Asamblea Legislativa y aquí el proyecto pues me parece excelente, porque además establece un filtro para las personas que sí quieren verdaderamente superarse en la vida, porque también no hay que generalizar, hay personas que de alguna u otra manera se pueden salvar. Lo que me genera un poquito de preocupación no es el proyecto como tal, porque me parece que está muy completo, sino más bien la posición o la pasividad del Ministerio de Justicia y Paz. Sabemos, reiteradas veces que el Ministerio de Justicia y Paz siempre ha dicho no tengo personal, no puedo, no puedo avanzar. Entonces yo quisiera conocer, señora diputada, si usted ya consultó la posición del Ministerio de Justicia y Paz en esto, y si el proyecto va a establecer claramente las responsabilidades que debería tener el Ministerio en este sentido, porque a mí lo que me preocupa no es el proyecto, el proyecto está muy bien, lo que me preocupa es la posición o más bien el mecanismo que va a utilizar el Ministerio de Justicia y Paz para garantizar que esto.

María Martha Carballo: Si el proyecto de ley sí establece las funciones y la obligatoriedad del Ministerio de Justicia y Paz a implementarlo. Sin embargo, lo que usted dice lleva total razón, verdad. Si tenemos un Ministerio de Justicia y Paz que no quiere avanzar, que no quiere implementar, bueno, ya vimos que el presidente vetó un proyecto de ley, de hecho, de la fracción de la Unidad para obligarlos a reglamentar, porque resulta que a veces hay proyectos de ley que pasan, llegan a Casa Presidencial, puede durar uno, dos, tres meses para firmarlo y luego duerme el sueño de los justos que los ministerios lo reglamenten. A veces pasan años y no lo reglamentan y la justificación para no implementar la ley es que no la han reglamentado. Entonces, se presentó un proyecto de ley para obligarlos a reglamentar en lo que la ley dice, porque todas las leyes abajo dice el ministerio tal, el que sea responsable, el que el proyecto declara como responsable, en este caso Ministerio de Justicia y Paz, tendrá seis, nueve meses, un año, dependiendo la dificultad del proyecto, de manera consciente se le establece la reglamentación y hasta el presidente acaba de vetar esa ley o ese proyecto que ya fue aprobado en segundo debate, no es ley porque no ha sido firmado por él. Entonces, en eso usted lleva razón, el Ministerio de Justicia Paz podrá querer entrabar, el presidente no firmar, si fuese, aunque el presidente no ve con malos ojos el proyecto, pero el Ministerio de Justicia y Paz puede atrasar la reglamentación, la implementación, esa es una lucha en segundo plano. ¿Por qué? Porque no podemos obligar al Ministerio de Justicia y Paz a hacer algo que todavía no está legislado. Si ya se legisla, entonces tocará a los próximos diputados aquí está esta ley porque ustedes no han hecho esto, no han hecho lo otro, o hasta abrir o presentar denuncias por actuar en contra de la ley, que es también a lo que se pueden exponer. Sin embargo, sí o sí requiere una voluntad política del Ministerio de Justicia y Paz, y una visión de un ministro que entienda que esto es en la rama de la prevención y de una adecuada reinserción social, que como bien decía la compañera, no la hacen realmente. Y lo otro económicamente, que el Estado tenga una retribución de este gasto que hacen. Pero usted sí lleva razón en que hasta cierto punto el Ministerio de Justicia y Paz debe dar un paso adelante una vez la ley aprobada.

Erick Jiménez: ¿Y con las autoridades actuales, ya hubo alguna consulta al respecto?

María Martha Carballo: Sí, el proyecto se consulta a todas las instituciones que tienen que ver con el proyecto, claramente Ministerio de Justicia y Paz, ellos se oponen en la línea de que les estamos imponiendo algo, verdad. Claramente, no tanto por el fondo, sino porque se sienten que se les está imponiendo algo que a la larga lo que mi perspectiva es y les estamos diciendo que hagan lo que ellos hace mucho tiempo debieron haber hecho, sí.

Patricia Porras: Muchas gracias. Doña Ana Isabel.

Ana Isabel Azofeifa: Gracias. Sí, señora diputada, mi pregunta es si ya se ha analizado si, por ejemplo, todos los centros penitenciarios cumplen como los requerimientos para que las personas puedan estudiar y también puedan trabajar. Desconozco un poco lo que, cómo funcionan ahorita los centros penitenciarios, verdad, en general, tal vez algunos sí, pero no sé si a nivel general se ha analizado si cumplen o si va a incurrirse en un presupuesto adicional para poder tener las condiciones. Gracias.

María Martha Carballo: Sí, recordemos que ya la población carcelaria estudia, entonces si hay aulas y si hay espacios para que estudien, porque ya ellos estudian. Para espacios para trabajar, tocará ver, digamos, las alianzas que se hagan, verdad. El día de mañana, volviendo al ejemplo

que le decía de que hagan pupitres, bueno, tocará entonces adecuar espacios para que eso se puedan desarrollar, talleres, espacios para, yo digo mucho el de, yo digo mucho el de producir blogs, porque en Limón un tiempo se hizo un convenio, porque cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas, verdad. Lo que les decía es que quizás esto no requiere una ley, pero a la falta de la iniciativa pues toca imponerlo por ley, pero en la cárcel de Limón, en Sandoval, hubo un convenio en un momento dado y con el INA, y el INA llevó la máquina de hacer blogs y ellos estuvieron haciendo blogs, entonces sí se puede hacer, pero su preocupación es válida. Sin embargo, eso es como en la segunda etapa de cuando ya las instituciones comiencen a hacer los convenios y abrir los espacios, los que toque hacerlo dentro de la institución, dentro del centro penitenciario, habrá otros que podrán salir dependiendo el delito por el que estén ahí.

Patricia Porras: Doña Yorlene, adelante.

Yorlene Víquez: Bueno, realmente el proyecto me encanta porque como otros compañeros han expresado, hay que ponerlos a hacer algo, verdad, estando ahí adentro. Una duda que tengo es que el proyecto dice que, con remuneración, verdad, entonces, cómo aplicaría si el gobierno necesita algo o si el gobierno tiene proyectos, precisamente se está dando el ejemplo de los pupitres a nivel de las instituciones, es lo que más necesita, digamos el MEP, arreglo de pupitres, porque digamos un pupitre tiene la infraestructura metálica y lo que se daña es la madera porque se lo come el comején. Entonces todo eso usted va a todas las instituciones, usted ve apilado ahí todo botado, porque tampoco tienen los recursos para comprar y ponerles la parte de la madera. Entonces si usted dice que pueden arreglar, digamos que el ejemplo que está dando, pueden arreglar los pupitres, si usted está diciendo que el trabajo solo es remunerado, cómo va a ser el gobierno si necesita ayuda de ellos mismos. Yo, partiría de que ahí tendrían que ponerlo de las dos maneras e incluir al gobierno con que el gobierno no los va a remunerar, porque ya es la parte donde les está dando comida, les está dando donde dormir y toda esa parte. Ahora, yo apoyo mi compañero, yo preferiría que no les pagaran, que más bien ellos aporten al gobierno y paguen lo que están, porque es un gasto que le genera el gobierno. Pero también lo que usted dice, hay muchas familias que están ahí esperando que les que recibir algo y están ahí precisamente por pensión. Muchos de los que entran ahí se quedan seis meses felices y contentos, aunque la estén pasando tal vez medio mal por las comidas y por donde duermen, pero se quedan seis meses que es lo máximo por lo de la pensión y después salen como si nada y vuelven de cero, verdad. Entonces eso es, digamos, lo que a mí me parece. En cuanto a lo del estudio, también nada más lo dice que es obligatorio para los beneficios y ahí es donde yo difiero, yo digo tiene que ser obligatorio desde el momento que entra, o sea, no por los beneficios, sino que tiene que ser obligatorio trabajo y estudio, porque ahí lo que se está haciendo es como dijo la otra compañera, es una universidad del delito, ahí salen peor, aprenden mañas, aprenden de no quiere decir que con que estudien y trabajen no lo vayan a aprender también, pero por lo menos los que salen y los que realmente llegan a poder salir porque hay otros que no pueden tener otras oportunidades. Esa es la parte que no me queda como que no estoy de acuerdo, sino que realmente sea obligatorio, no por los beneficios, verdad, que sea parte de, para sus beneficios. Y en cuanto a los beneficios que usted dice, hay beneficios ridículos que están ahí adentro que nada más lo hacen por ir cumpliendo, ir cumpliendo, los mismos abogados se lo dicen haga esto, haga esto, haga esto, porque si no, no tiene y van sumando los puntitos, pero no, no, a ellos no les interesa nada de los programas que hay ahí., pero si se les pone como obligatorio ya ahí yo creo que eso es verdad, que eso es lo que inclusive hasta que tal vez no lo están tomando en cuenta, inclusive hasta como ellos se visten, como ellos, todo eso tiene que ver

porque a veces son indigentes dentro de la cárcel, indigentes totalmente, eso también mentalmente a ellos los va, les afecta muchísimo verdad, entonces todo eso tiene que ver y que dentro de la cárcel si hay programas, por ejemplo en Cartago tienen un proyecto que es como algo de cooperativa, que ellos hacen bolsos y cosas ahí dentro de la cárcel. En el de las mujeres también tienen un proyecto que yo creo que con la pandemia se trató, que es donde hacen sábanas y cosas para los hospitales. Entonces, yo creo que haciendo proyectos o talleres o que sea dentro de la cárcel, pero que beneficia al gobierno porque usted lo está montando como empresas privadas que van a ayudar, que se van a beneficiar, pero que también le van a dar un aporte al gobierno pequeño de un 25% dijo usted, algo así que le queda un 15%. Se distribuye, pero el gobierno podría hacer los proyectos y que realmente todo lo que se gasta en un montón de cosas que el gobierno, los hospitales, todo eso, que sean ellos mismos que hagan las cosas, pero entonces van a tener el trabajo verdad, pero ¿cómo lo hacemos si usted dice que es que la empresa privada va a pagarles?

María Martha Carballo: Bueno, primero indicarle que yo coincido y comparto completamente con usted y con el señor alcalde, verdad, sobre que ojalá fuera que no se les pague nada, porque ya se les paga teniéndoles donde dormir y qué comer. Yo coincido completamente con ustedes, pero yo presento ese proyecto así no camina, pero no pasa, no pasa y voy a ser franca, o sea, Frente Amplio y algunos compañeros de liberación que son muy pro derechos humanos lo van a llenar de emociones, verdad. Eso es así. Entonces, uno aprende a trabajar con la realidad que uno tiene y bueno, y doña Gloria también y que yo respeto porque vamos a ver la Asamblea Legislativa es una representación del pueblo. Entonces ahí adentro yo represento una parte de la población que es súper mano dura, pero los compañeros de Frente Amplio, de Liberación y doña Gloria representan otra parte de la población que son pro derechos humanos a ultranza, y está bien, para eso es la representatividad de la Asamblea Legislativa. Entonces, uno tiene que jugar con ese balance. Yo no puedo, aunque yo desearía, por ejemplo, el proyecto de ley que ya es ley de la República, que ya no es a la mitad de la pena que se recibe el beneficio carcelario en algunos delitos como narcotráfico, crimen organizado, violación, homicidio, antes era a la mitad de la pena. Yo hubiera deseado que fuera el 100% de la pena. Por qué si un juez le dice a usted, vea, usted mató a una persona, tiene que ir a la cárcel 20 años, ¿por qué va a ir menos de los 20 años? Debería ir los 20 años, pero yo tuve que presentar un proyecto de ley de subirlo a la mitad, a dos tercios, porque si yo lo hago al 100% de la pena, no me pasa ese proyecto de ley, porque me lo entierran desde el principio. Es la misma realidad con este proyecto. Yo desearía que fuera no pago, pero eso no se puede. Lo que podríamos valorar por mociones 137 es hacer esa diferenciación para que lo valoremos, Julián, de cuando es la empresa privada, entonces si se le pague, digamos, un monto total que se distribuye como lo indiqué: 25 para el Estado, 25 para obligaciones alimentarias, 25 para acción civil resarcitorias y 25 para la persona, si fuese con el Estado, entonces que ese monto sea menor para que al Estado, digamos, la inversión sea menor. Lo que sí me parece es que sí habría que dejar, digamos, si la persona tiene pensión alimenticia y tiene también alguna acción civil resarcitoria, como del todo gratis, gratis va a ser muy difícil, verdad, pero eso no es porque no coincida con usted, sino porque es el arte de lo posible, verdad.

Patricia Porras: Gracias, doña Kimberly.

Kimberly Castro: Gracias, señora presidenta. Yo, bueno, no he tenido la oportunidad de leer el proyecto ni analizarlo, pero lo veo hasta el momento como un ganar ganar. ¿Por qué? Porque la distribución del pago, digamos, verdad, nos podría viene a ser de beneficio para las familias de los

obligados alimentarios, que mientras están en prisión no se está recibiendo absolutamente nada, verdad. En cuanto a las acciones civiles, nos puede también significar un poco en reducción de la población carcelaria, porque cuando la acción civil no se paga, se hace una tasación y se pasa días cárcel, entonces eso también nos ayudaría a reducir esos días cárcel en los privados y reducimos un poco la población. Con el 25% del estado, tendríamos un 25% menos de inversión estatal para la manutención de estos privados y con el 25% de ellos, para nadie es un secreto, para muchos no es un secreto de que los privados de libertad dentro de la prisión ejercen actividades delictivas para poder tener dinero para mantenerse dentro de la prisión con ciertos beneficios que obviamente el sistema no les da. Entonces también, no sé si ustedes tienen dos análisis, el impacto que puede tener la ocupación de ellos en la salud mental, lo que también puede repercutir en la disminución de las actividades delictivas dentro del sistema penitenciario. Sí, porque eso puede ayudar, perdón, ayudar a promocionar el proyecto, verdad. Si nosotros le damos un enfoque. Correcto. Exactamente. Y él.

María Martha Carballo: Que la Sala también lo reconoce, ese argumento que se está planteando, pero es importante manejarlo y tenerlo bien fresco para tenerlo.

Kimberly Castro: Sí, tal vez con un estudio, un análisis y se hace una estadística con una proyección de cuánto sería el impacto en la mejora de la salud mental de los privados de libertad, teniendo una ocupación honesta y honrada, verdad. Y eso aparte de mejorar la salud, viene a mejorar, también se puede hacer una proyección de la disminución de la actividad delictiva dentro del sistema penitenciario, porque al ellos ya tener sustento para su familia fuera de la prisión y beneficio para ellos dentro de la prisión, este, pues muchos que tal vez delinquen porque están obligados, vamos a poner así, muchos pagan para que no los violen, verdad. Entonces, por ejemplo, al tener por lo menos algo con que pagar ese beneficio, van a preferir trabajar honestamente antes de cometer alguna actividad delictiva. Y también creo que, para promocionarlo institucionalmente se le puede dar el enfoque, yo en tres años de una investigación que yo llevé en cuanto al costo y la inversión que se hacía en los gobiernos locales, la baja inversión que se hacía en cultura, educación y deporte, en contraposición con lo que le cuesta al estado mantener un privado de libertad, yo acuñé una frase por la que ya casi estoy por ganar una querella, que es más económico educar a un niño que reformar a un adulto. Entonces, con esa tasación que se tiene del costo, porque no es un valor, es un costo que le genera al Estado costarricense la manutención de cada privado de libertad por día al año, es una cifra súper infladísima cuando vemos nuestra población carcelaria. Entonces, teniendo ese costo global ahorita con una proyección del costo como disminuiría con el 25% del Estado y demás, creo que va a ser muy significativo. Entonces, presentar esas dos cifras creo que le ayudaría muchísimo al proyecto tenerlas bien claras y promocionarlas mucho para desde ese punto de vista generar un poquito más de conciencia.

Patricia Porras: Muy bien, gracias compañera. Doña Karen.

Se indica que, debido a problemas técnicos el audio se va del minuto 01:16:40 al minuto 01:19:57, razón por la que la intervención de la Sra. Karen Porras no se cuenta en actas.

Patricia Porras: Este, bueno, muchísimas gracias nuevamente a la señora diputada. Hemos sido muy extensos, muy claros, ya los compañeros pues han hablado acerca de todos los puntos que queríamos saber. Parte de que un proyecto de ley avance y avance con seguridad es esto, señora

diputada, nosotros estamos muy interesados, por eso cuando Incidencia Política nos presentó esto a la Junta Directiva, pues tomamos la decisión de pedirle a usted que viniera acá, lo cual le agradecemos mucho, y vea que tanto es así que yo creo que todos estamos muy claros en esto. Sí es importante, señores de la Junta, tomar un acuerdo, dar un voto positivo o un voto negativo este proyecto para transmitirlo al despacho la señora diputada, con base a lo que nos solicitó la incidencia política. Por lo cual le solicito, compañeros de la junta, tomar un acuerdo de dar un voto positivo al proyecto de ley 24612, ley para trabajos en privados de libertad, algo así más cortito, ley para impulsar el trabajo y la superación académica en privados de libertad. Si está de acuerdo, le solicito levantar la mano, señal de aceptación. Aprobado. Que quede en firmes, compañeros. Aprobado.

Acuerdo 057-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar voto positivo al proyecto de ley N°. 24.612, “LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD”. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Muchas gracias, señora diputada. Aquí la acuerpamos. Esto, bueno, ya los compañeros han ahondado bastante en el asunto, pero en relación a los privados de libertad y lo que sucede adentro es algo muy difícil. Muy bien haber presentado este proyecto y cuenta con el apoyo nuestro. Muchísimas gracias.

María Martha Carballo: Muchísimas gracias. Yo más bien les agradezco a ustedes el apoyo y el interés que tienen por este proyecto de ley. Yo le voy a decir, bueno, doña Karen, creo que tiene el teléfono de Julián, entonces cualquier información que quieran tener sobre el avance del proyecto o alguna idea que tengan, que bueno, la compañera nos ha dado muchísima luz en algunos temas importantes, también se puede comunicar con Julián o conmigo también y yo con muchísimo gusto pues les doy información del proyecto y también recibo todas las observaciones. Para mí realmente esto es lo que hace enriquecer un proyecto de ley, escuchar cómo mejorarlo, qué cambiarle, verdad. Porque los proyectos de ley salen con una intención, pero a veces en el camino se da uno cuenta, ah, no, mira, faltó esto, o hay que arreglar esto otro, y esta construcción es muy importante. Entonces, más bien yo muy agradecida con esta invitación y a la orden de todos ustedes con ese tema o con cualquier otro.

Patricia Porras: Sí, pero la idea es eso, que la señora diputada se lleve, que la señora diputada se lleve toda la conversación que hemos tenido y adopte o sume lo que aquí se ha escuchado para su proyecto ley, que sería muy grato también para nosotros poder colaborar en ese proyecto. Bueno, muchas gracias, señora diputada. Muchas gracias, que Dios la acompañe.

2. Atención al Director Ejecutivo de DINAEKO, Roberto Alvarado Astúa.

Patricia Porras: Bueno, el director de DINAEKO viene hasta las 11. Ah ya está, entonces hasta luego. Bueno, compañeros, el director de DINAEKO ya se encuentra presente. Entonces, antes de continuar con el punto correspondencia que íbamos, le solicitamos para atender al director ejecutivo, don Roberto Alvarado Astúa. Doña Tamara. Don Roberto, bienvenido a la junta directiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Don Roberto, es el director ejecutivo de DINAEKO. Don Roberto, un gusto atenderlo aquí en el seno de la junta.

Roberto Alvarado: Gracias. ¿Ahora sí ya me escucha? Perdón. Muchas gracias. Cuéntenme para qué soy bueno, Porque la cita decía que ustedes querían hablar conmigo.

Karen Porras: Gracias, presidenta, buenos días y gracias por aceptar la solicitud que le hicíramos. Esta junta directiva tiene dos representantes en DINADECO y además tiene una vinculación directa, porque todos ellos, alcaldes, alcaldesas, regidores y regidoras tienen un vínculo importante con el desarrollo de los territorios. Así que queríamos tener ese acercamiento. Hay algunos temas que son muy puntuales, pero Presidenta, en realidad estamos para un cumplimiento de un acuerdo, así que usted dirá.

Patricia Porras: Si son tan amables a los compañeros de la junta que se presenten para que el señor director ejecutivo de DINADECO conozca quienes estamos aquí en la junta.

Karen Alfaro: Buenos días, señor director, mi nombre es Karen Alfaro, alcaldesa de la municipalidad de San Mateo.

Luis Alonso Alán: Buenos días, señor director. Bienvenido, Alonso Alán, alcalde de La Cruz.

Katherine Alfaro: Buenos días, señor director. Katherine Alfaro, alcaldesa de Tilarán.

Beatriz Mora: Buenos días y bienvenido a esta junta directiva. Beatriz Mora Valverde, alcaldesa del cantón de Guásimo de Limón.

Ana Isabel Azofeifa: Buenos días, bienvenido. Mucho gusto, mi nombre es Ana Azofeifa, yo soy la alcaldesa del cantón Jiménez. Importantísimo, DINADECVO definitivamente es un motor de desarrollo para nuestra región. Hay que trabajar en coordinación. Gracias.

Yorlene Víquez: Buenos días, mi nombre es Yorlene Víquez, soy regidora en el cantón de Flores.

Kimberly Castro: Buenos días, don Roberto. Kimberly Castro, regidora del cantón central de Puntarenas.

Keyvin Ramírez: Muy buenos días, un placer. Keyvin Ramírez, regidor del cantón de Limón.

Juan Diego Gómez: Bueno, muy buenos días, yo soy Juan Diego Gómez, soy regidor acá en cantón central de San José.

Ronny Montero: Buenos días. Buenos días, don Roberto. Ronny Montero, intendente municipal de Cóbano. Lo esperamos por Cóbano.

Erick Jiménez: Buenos días, don Roberto, bienvenido a esta junta directiva. Erick Jiménez Valverde, alcalde de la municipalidad Oreamuno Cartago.

Víctor Hidalgo: Bienvenido, Roberto, nuevamente nos vemos. Víctor Hidalgo, de la municipalidad Santa Bárbara.

Carlos Armando Martínez: Buenos días, bienvenido. Carlos Armando Martínez Arias, alcalde de Nicoya y vicepresidente de la Unión. Un gusto.

Patricia Porras: Bueno, nuevamente bienvenido, don Roberto. Mi nombre es Patricia Porras, soy la alcaldesa de Acero y presidenta de la Unión.

Roberto Alvarado: Muchas gracias.

Patricia Porras: Bueno, compañeros, si alguien quiere hacer uso de la palabra, cualquier consulta, don Roberto, aprovechemos que está aquí.

Roberto Alvarado: O si quieren les contamos qué estamos haciendo, qué visión tenemos y francamente dónde los vemos a ustedes.

Patricia Porras: Adelante don Roberto.

Roberto Alvarado: Porque realmente, vamos a ver, mucho de esta reunión, tal vez lo hago como introducción, sale de una conversación que tuvimos en el consejo a través de doña Kimberly y don José Manuel, que es regidor por la municipalidad San José, y este, realmente DINADECO para unos ocho meses más o menos, realizó un cambio en su dirección nacional y le regalaron al presente. El presidente de la República decidió dar un giro, verdad. Y siendo muy transparentes, cuando yo llego a DINADECO me encuentro que no hay un plan estratégico de desarrollo. Y la verdad, desarrollar un plan estratégico en un año y como cinco meses, que era la gestión que iba a tener, iba a generar realmente más tiempo invirtiendo en hacer un plan que en actuar y la verdad, tal vez, bueno, Kimberly que ya me está conociendo, algunos de ustedes que han conversado conmigo, me gusta más actuar y que las cosas vayan saliendo. Entonces, la verdad lo que hicimos fue, en términos prácticos, empezar a generar reuniones cortas con los diferentes actores del sector, llámeselos con asociaciones, uniones cantonales, uniones zonales, federaciones y también con CONADECO, para ir estandarizando y ver qué visión podíamos llevar por lo menos hasta el 7 de mayo del 2026, que es donde se supone que acaba el actual gobierno. Entonces, a partir de ahí y con el equipo de DINADECO, que la verdad tengo un gran equipo, lo tengo que reconocer en todos los foros, decidimos definir una visión estratégica con cuatro pilares. Les voy a contar muy rápido y ya les cuento donde los vemos a ustedes y por qué es importante tener esta conversación y ha salido mucho en los Foros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad este acercamiento que lo he tenido en directo con muchos acá, ya han visto que, por acá dos o tres me conocen porque hemos tenido conversación directa, pero lo hemos tenido de forma indirecta con bastantes gobiernos locales. Pero sí es importante, aprovechando el foro, ver cómo logramos fortalecer, porque les voy a hablar con toda sinceridad también, el esquema con el que DINADECO está definiendo esta visión estratégica. Y mi estilo de trabajo no implica que el trabajo se muere con el director. ¿Por qué? Porque el trabajo debe nacer del seno de la organización, no debe nacer de que un director impone el trabajo. Por eso fue que el trabajo se hizo de abajo hacia arriba, se unió, o sea, juntamos al sector comunal, juntamos al equipo de DINADECO y estamos poniendo esta visión estratégica. Entonces estos pilares realmente lo que nos sirven es una base para que el que venga nuevo pueda concluir con el desarrollo un plan estratégico para guiar. Y aquí ustedes son un elemento muy importante, porque realmente somos un complemento, no somos una competencia como mucha gente a veces me lo ha querido hacer saber. Disculpen la

franqueza, habló bastante franco y la verdad es que creo que somos un excelente complemento, que si unimos esfuerzo podemos ir desarrollando las comunidades. Obviamente gana el sector comunal y ganan los diferentes municipios de todo Costa Rica. Entonces, en esta visión estratégica, los cuatro pilares están definidos de una forma muy sencillo. El primer pilar que es el esquema de capacitaciones, nos encontramos un sector comunal con mucha necesidad de capacitación, pero tenemos un sector comunal bastante variopinto, porque tenemos asociaciones muy humildes, muy humildes, pero muy humildes, que van desde asociaciones como hablar de las que están en crucitas, que tenemos cinco asociaciones, tres formadas, dos terminando de formarse y que les puedo decir, tenemos asociaciones que son empresas como el caso de la Palmera San Carlos, o el caso de ADIFORT, también de la Fortuna de San Carlos. Entonces obviamente las demandas de capacitación son diferentes. Entonces, hemos trabajado en el desarrollo de las fortalezas, en capacidades y capacitación para los diferentes sectores y tenemos un menú diverso donde hemos analizado desde lo más básico, cómo tomar a una asociación y explicarle lo básico, o sea, las bases de lo que es el sector comunal, cómo funciona, cuáles son sus deberes, cuáles son sus obligaciones. Hay muchas que esto lo conocen, pero también hemos venido evolucionando hacia arriba a capacitarles en temas tan importantes como perfiles de inteligencia artificial, que hoy se vuelve una necesidad para muchos de ellos. Entonces acá hemos trabajado el esquema de alianza público privada, verdad, con este esquema de capacitaciones, entonces hemos desarrollado en ocho meses, el año pasado logramos 251 capacitaciones, de las cuales un 92% fueron presenciales. Tal vez, bueno, muchos de ustedes lo entienden, el sector comunal es voluntariado y no es que los tengamos así a cualquier hora, entonces DINADECO sí hace un sacrificio bastante fuerte a través de sus funcionarios, sobre todo para hacer las capacitaciones presenciales. A esto se une esfuerzos de terceras organizaciones como universidades privadas y otros entes que nos han apoyado con voluntariado para dar capacitaciones a diferentes miembros del sector comunal. Entonces, estamos trabajando muy seriamente en ese elemento. El otro factor que es muy importante acá es el desarrollo de los proyectos y el gobierno definió, y eso sí se le da continuidad, el desarrollo de proyectos socio-productivos. Y aquí es muy importante entender que socio-productividad, si entendemos socio-productividad como cualquier apoyo o desarrollo de un proyecto que le permita a una asociación de desarrollo y su comunidad generar algún tipo de ingreso que le permita dar sostenibilidad al proyecto. Y no es hacerlos empresas, aclaro, hay asociaciones que tienen sus empresas, pero no es que los estamos haciendo pymes, como en algún momento creo como por ahí sonó. No, realmente no, realmente el objetivo es, pongo el ejemplo más simple, vamos a desarrollar este, un gimnasio multiusos, como nos acaba de pasar ahora, hace semana y media que hicimos una inauguración en Caracol de Laurel, imaginense eso, yo estaba un paso y cruzaba Panamá, este salón multiuso, perdón, este, esta cancha multiuso que realmente es un gimnasio inmenso, lo que nos lleva a nosotros claramente es a hacer que ellos tengan el esquema social a través de que pueda ser utilizado por la comunidad. Los niños de la escuela ocupaban un lugar para hacer su deporte, el colegio ocupaba un lugar para hacer su deporte, entonces queda plasmado ese lugar, ¿por qué? Porque ellos no tienen que pagar ese espacio. A esto se suma la oportunidad que después los miembros de la comunidad, adultos mayores o grupos organizados también puedan utilizar el salón y eso sí, ya hacia las horas un poquito más pasadas, pues alquilamos el lugar, dice la asociación alquila el lugar, obtiene un ingreso, le da mantenimiento al lugar y si hay un rédito adicional, pues toma ese rédito y por ley lo tienen que reinvertir en la comunidad. Entonces, ese es el enfoque socio-productivo, realmente no es que los queremos hacer empresas, sino que realmente pues puedan darle un sostenimiento a esta inversión. Por eso hemos apostado mucho a que ese desarrollo se mantenga y se fortalezca, y se fortalezca de una forma bastante

inteligente, entonces con proyectos que realmente vayan bien perfilados, a que las asociaciones puedan tomar y hacer que ese recurso les permita obtener ojalá recursos adicionales que puedan ser al final un ingreso adicional para reinvertir en su comunidad. El otro pilar que estamos desarrollando se llama la equidad de fondos y aquí Kimberly lo sabe muy bien, sobre todo con, voy a hablar tal vez de la partida que es más conocida que la famosa partida de fondos, por girar ello, todas las opciones reciben un monto y hemos trabajado aquí en dos vertientes, la primera en haber elaborado una nueva herramienta que se llama herramienta de idoneidad, que nos permitió que este año 153 asociaciones que no cumplían con requisitos pudieran cumplirlo, eso significa un crecimiento, un 7% de asociaciones que recibieron dinero este año, ¿por qué? Porque ese dinero les permite a ellos trabajar, tienen sus costos operativos y necesitamos que estos costos operativos queden cubiertos, entonces este año nos permitió eso, por ese lado, por el lado de proyectos, que es la otra colocación de fondos, por el lado de proyectos, es importante mencionarlo que nosotros nos manejamos por reglamento con la herramienta que se llama Índice de Desarrollo Social del Ministerio Planificación, que nos va a permitir esto, pues que busquemos invertir proyectos cuando las asociaciones nos vienen a tocar la puerta y darle prioridad a aquellas zonas que ahorita tienen o requieren un mayor impacto a nivel de desarrollo social. Yo lo hago fácil, MIDEPLAN me lo hizo fácil, yo los tengo pintados en colores donde rojo es el obviamente el más urgente y vamos subiendo naranja, amarillo, verde claro y verde oscuro. No despreciamos al verde oscuro, pero si ustedes me dicen a quién tengo que escoger primero, pues este, en este momento tenemos 251 proyectos que están siendo aprobados por el consejo y ya 45 en las dos sesiones anteriores, de lo cual mi compañera Kimberly, miembro consejo es testigo, 45 proyectos ya fueron aprobados, que eran todos en color rojo. ¿Por qué? Porque queremos impactar en estas comunidades. Entonces ese enfoque de la equidad de fondos es importante. Ya les digo, esto no significa que estamos dejando por fuera a los que son verde, pero sabemos que los que son verde oscuro, pues tal vez en este momento no van a necesitar tanto los fondos como los que son rojo oscuro. Entonces, realmente si hemos tratado de manejar eso con la sinceridad del caso y contestándole transparentemente a las acciones, las que son veros, que miren, está bien, espérese, denos un chancecito, pero ahorita tenemos que impactar muy fuerte al que realmente lo está necesitando. Entonces ese esquema de equidad de fondos es importantísimo para nosotros, verdad. En ese sentido. El otro esquema se llama fortalecimiento de la comunidad, se hace el otro pilar. Este pilar se divide en dos áreas muy específicas. Primera, que es muy importante para todos ustedes, que es el tema de seguridad comunitaria, si, perdón, yo sé que todas las comunidades y todas las municipalidades hacen un gran esfuerzo por el tema de seguridad, pero también tenemos que ser muy honestos, estamos trabajando de la mano con el Ministerio de Seguridad para ir fortaleciendo a las asociaciones de desarrollo para que pueda ir comprendiendo los esquemas de seguridad. ¿Por qué? Porque la seguridad tiene que pensar en la comunidad. Si yo vivo en una comunidad como la que yo vivo, que está cerrada, la cerramos por un tema y pongo el ejemplo particular, la cerramos porque nos permitía cerrarlo, sólo tenía dos entradas, cerramos una y la otra tenemos garita con seguridad, ya nosotros nos estamos garantizando estar cuidando la comunidad, de estar al tanto, tenemos monitoreo, tenemos un montón de cosas, claro, con un esfuerzo propio, esfuerzo importante. ¿Por qué? Porque nos interesa evitar obviamente, pues riesgos para nuestros niños, riesgos para nuestros adultos mayores y obviamente riesgos para nosotros. Entonces, en este sentido hemos articulado y estamos coordinando con los programas del Ministerio de Seguridad Pública para que lleguen a las asociaciones, para integrarlos en los esquemas de seguridad que el Ministerio nos está llevando, igual buscando el apoyo de fondos internacionales para que nos permita la interconectividad de cámaras a las bases del Ministerio de Seguridad Pública para que,

para tratar de trabajar en tiempo real ese impacto de seguridad. No es fácil, o sea, no es tan fácil como lo estoy mencionando, cuesta porque buscar el apoyo de una organización como es INL, que está adscrita a la embajada americana, no es que nos dicen sí, sí, tome las cámaras, aquí están. No, eso realmente hay que justificarlo, hay que trabajarla muy bien. Entonces estamos trabajando ese programa de la mano con ellos, entre otros programas de seguridad, como también viene el tema de ligas atléticas, que es importantísimo para nosotros. Y lo bueno, digamos, lo bueno que tiene DINADECO en este sentido es que el presente servidor le reporta al Ministro Mario Zamora, que es el Ministro de Seguridad y también Ministro de Gobernación y Policía. Entonces digamos que hay una línea muy directa y el trabajo puede ser muy fluido y es muy fluido. Entonces, eso en ese sentido. En el esquema de fortalecimiento también existe la parte que nos interesa mucho, que es la parte de alianzas, alianzas que va tanto la alianza público-privada como la alianza público-público. Entonces, a nivel de alianza público-privada. ¿Qué les puedo decir? Tenemos trabajos que ya vamos avanzando con la empresa Visa, que nos está ayudando a desarrollar un sistema para que las asociaciones de desarrollo puedan hacer el manejo de fondos, administración y liquidación de fondos más, de una forma más rápida, esto sin generarle ningún costo ni a la asociación ni a DINADECO. Solo por dar un ejemplo, programas conjuntos con proyectos, con BAC, con Banco Nacional, con Banco de Costa Rica, que van desde colocación de fondos para proyectos, capacitaciones, asesoría de todo tipo, solo por dar un par de ejemplos de programas que tenemos. Y todo esto fortalecido ¿en qué? en una base que es buscando el esquema de simplificación de trámites, estamos tratando de que los esquemas de atención de las asociaciones de desarrollo sean lo más planos posibles, tratando de quitar todo lo que sea tramitología para ellos e incluso, les voy a ser muy sincero, hasta la comunicación con el director. Este, tratamos de hacer giras bastante fuertes, cuando salimos a hacer una gira y tratamos de reunirnos con los grupos organizados y más bien no nos reunimos con una asociación, tratamos de citar toda una federación y que nos traiga toda la gente de la comunidad y ojalá tener una reunión con 20, 30 o 40 organizaciones que casi siempre tienen las mismas dudas y también tienen los mismos ejemplos de apoyo que ocupan de parte nuestra. Esa es nuestra visión, con eso hemos estado trabajando. Ahora sí, quedo abierto a cualquier pregunta que ustedes gusten hacerme.

Se indica que, debido a problemas técnico se pierde el audio del minuto 01:43:13 al minuto 01:43:27.

Patricia Porras: Bueno, todo lo relacionado con lo que son los aspectos comunales, pues muy difícil, verdad. Y la mayoría de las personas que están en las asociaciones lo hacen de una manera no remunerada, sin embargo, ahí donde está la mayoría, lo que es el pueblo, el cantón, la comunidad y hay situaciones que al menos en las asociaciones en Aserrí son muchas, muchas, hay queja de los vecinos que la asociación no se mueve, que la asociación no hace su trabajo, que la asociación, los aportes, que no se reintegran, que no ven ningún movimiento y esos problemas lo tengo Asociación de Desarrollo de Acero y Centro de Salitrillos y que son asociaciones grandes, pero no se ve ese movimiento. Yo como en la parte de la alcaldía lo que estoy haciendo es buscar alianzas, estoy haciendo convenios con las asociaciones, porque las asociaciones me piden ayuda, porque dicen que de DINADECO no están recibiendo los recursos, no están recibiendo el 2% que de eso ellos se manejaban para poder distribuir con base a los, a las comunidades y no los tiene. No sé qué tan cierto es eso, pues aquí Kimberly, ella, ella siempre nos viene y nos comunica a todos lo que ven en el comité, pero digamos de parte de la comunidad eso es lo que se escucha. Le digo, ya he firmado varios convenios con las asociaciones porque diay parte mi obligación y mi

deber como alcaldesa es colaborar con las comunidades, las asociaciones yo no puedo intervenir porque son privadas, yo no puedo pedirles a ellos un estado de lo que reciben y cómo lo distribuyen, eso le corresponde a DINADECO. Y quisiera saber si en las proyecciones que se tiene de ordenamiento de DINAEKO, pues está saber qué es lo que sucede con las asociaciones, porque por ejemplo, yo tengo una asociación que nosotros mismos le dimos el lote donde tienen a ellos ahora un centro donde hay una plaza de deportes, donde hay un gimnasio, hay varias cosas que ellos ahí hacen, actividades que se ayudan a ellos. El problema es este, como yo no puedo intervenir, de qué manera DINADECO nos puede, yo no sé, que nos indiquen si todo está bien en tal comunidad, tal asociación, yo sé que es mucho trabajo, pero sí tan siquiera tener y saber qué es lo que hacen las asociaciones con los dineros que ellos recogen y si hay un estudio, diay pues nosotros puede responder a las comunidades que llegan y se quejan y decirles no, mire, esto los está llevando DINADECO, hagan la consulta directamente a DINADECO porque tampoco no puede estar interviniendo en las demás instituciones, eso es lo que parte me consulta. Pero, diay este, como siempre, usted sabe que cuando uno está en este tipo de instituciones siempre hay una queja y por mejor que se estén haciendo las cosas siempre hay una queja. ¿Algún compañero que desea hacer?

Roberto Alvarado: Perdón, permítame contestarle a la alcaldesa y les voy contestando.

Patricia Porras: Adelante.

Roberto Alvarado: Recuérdeme el nombre alcaldesa. Qué pena.

Patricia Porras: Patricia.

Roberto Alvarado: Patricia.

Patricia Porras: Adelante don Roberto.

Roberto Alvarado: ¿La puedo tutear?

Patricia Porras: Sí señor.

Roberto Alvarado: Doña Patricia, vamos a ver, importante su pregunta y yo me morí de risa y volteeé a ver a Kimberly, vamos a ver usted, usted tocó dos temas importantes. Vamos a ver, primero asignación de recursos. Como le acabo de decir, implementamos un manejo, una nueva herramienta que le permitió a 153 asociaciones más recibir recursos, verdad. Si hay un esquema que sí tengo que ser totalmente transparente con ustedes. Nosotros nos normamos por y al igual que ustedes administramos fondos públicos. Entonces sabemos que el manejo de fondos públicos es de mucho cuidado, mucha cautela y en cumplimiento. ¿Qué sucede? Que, en estos momentos, si una asociación no está cumpliendo desde el punto de vista fondos públicos, DINADECO no le puede dar fondos, no le puede dar dinero. Entonces hay muchas brincan, van corriendo y le lloran a la alcaldesa, le lloran a los regidores, hacen su escándalo en el concejo municipal, pero no vienen y le cuentan a ustedes y vamos a transparentes, no les cuentan a ustedes que es que no liquidaron los fondos, que es en la liquidación de fondos, por ejemplo, hay un diferencial de 200000 colones que no saben y pongo comillas, a veces no saben explicar. Entonces, bajo la normativa nuestra en

lo que es manejo de fondos públicos, son esquemas totalmente transparentes. Entonces, realmente estamos haciendo llegar dinero. Este año se lo hicimos llegar a 2390 asociaciones de 4116 que están adscritas a DINADECO. ¿Qué sucede con el saldo de asociaciones? Estamos trabajando con ellos porque hay muchas que se quedan, que ya han perdido interés, que de hecho han decidido quedar en el limbo. Muchas que estamos más bien viendo a ver qué vamos a hacer, verdad. Entonces en ese sentido, la parte manejo de fondo si se asigna, de hecho, este año se asignaron cerca de 4000 millones de colones y estamos haciendo un nuevo giro ahora en estos días de un adicional que quedó pendiente del 2024 cercano a los 300 millones de colones. Entonces, los dineros están llegando nada más, doña Patricia, igual que ustedes les piden cuentas, a nosotros nos piden cuentas. Entonces vamos a entregar y entregamos los dineros en el orden de las asociaciones que estén cumpliendo. Entonces, en ese sentido, sí es muy importante tal vez a ustedes, si alguien llega y les toca la puerta, preguntarles ¿ustedes están cumpliendo con DINADECO? ¿Ya hablaron con DINADECO? Porque muchas veces vienen por ahí, verdad, no les cuentan, no les cuentan ese pequeño detalle que tal vez no liquidaron los fondos, que hay duda en esto, verdad. E igualmente desde el punto de administración y manejo de los fondos públicos, porque aquí sí hay que hacer una diferenciación y ya la explico en la parte de administración de estos fondos públicos tenemos una auditoría comunal, si, una auditoría comunal donde particularmente el ciudadano o miembro de una asociación de desarrollo puede hacer la solicitud, ya sea a través del fiscal o directamente con una nota a DINADECO haciendo la consulta, o si cree que hay algo que no esté bien. Obviamente sí voy a ser muy transparente. Cuando alguien nos viene con un tema de este tipo, porque hemos tenido varios de los últimos ocho meses, si le solicitamos por favor el aporte de una prueba real o una evidencia real, porque con todo cariño la puedo tomar de ejemplo, no se vale que yo le diga mira, es que fulana, mengana está haciendo esto y está mal hecho. ¿Dónde está la prueba? Entonces, si hemos, si hemos trabajado mucho en el tema de que se maneja transparencia, más particularmente hablando ahora mientras esperaba estaba leyendo un informe que se le viene muy duro a una asociación rural, realmente sí hay temas ahí donde va a haber que hacer una intervención muy fuerte por eso. Entonces, si los esquemas de controles los tenemos. ¿Qué sucede acá? Si realmente hay una división entre el fondo público, que es donde DINADECO puede intervenir, y el fondo privado. En el fondo privado DINADECO no puede intervenir, desgraciadamente. Nosotros lo que hacemos es el seguimiento del fondo público e igualmente de los proyectos, ¿sí? En cuanto al manejo de administración de proyectos, nosotros sí tenemos intervención, por lo cual obviamente quedamos abiertos a cualquier consulta de cualquier gobierno local que nos quiera preguntar con relación a un proyecto. Hemos hecho proyectos conjuntos, por ejemplo, con los amigos de la Municipalidad de Cañas que inauguré hará siete meses atrás, donde sí se manejaron fondos de las ambas administraciones, donde se hace un reporte final de cierre y se explica todos los detalles, porque de igual manera, no solo para la alcaldía de Cañas es importante tenerlo, sino para DINADECO es importante tenerlo en función de que fue una alianza público-público.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Roberto. Doña Ana Isabel.

Roberto Alvarado: Doña Ana Isabel, cuénteme.

Ana Isabel Azofeifa: Bueno, nuevamente muchísimas gracias. Me parece muy importante lo que podamos trabajar en forma conjunta. Tengo algunas consultas. Lo primero, es con el eje dos, el

acompañamiento técnico para elaboración de proyectos. Yo no sé qué tan complejo es el formato que ustedes tienen para las asociaciones, verdad. Porque eso se vuelve un mundo a veces.

Roberto Alvarado: Le diste, le diste al clavo, teuento.

Ana Isabel Azofeifa: Ah bueno, porque eso se vuelve un mundo para las organizaciones, verdad. Sabemos las condiciones en las que ellos están. Nosotros en la municipalidad, por ejemplo, hicimos ahorita un formato muy simple, muy sencillo, para que cualquier asociación pueda llenar un procedimiento, verdad. Entonces, esa es una de las preguntas. El otro que me interesa es el tema de la seguridad comunitaria, porque nosotros como municipalidad estamos trabajando el tema de las cámaras de seguridad, pero no sé si lo y lo estamos trabajando con INL, pero ellos no dan este, recursos. Si nos van a dar como para el centro monitoreo, pero todo lo que son las cámaras en las comunidades tiene que ponerlo la municipalidad, esa es la situación verdad. Ah ok. ¿Qué opciones hay? Porque también me interesó mucho esto que ahorita usted mencionó, ese proyecto con la municipalidad de Cañas, que cómo se puede hacer un proyecto municipalidad asociación y DINADECO, porque nosotros en el cantón tenemos siete asociaciones, verdad, de desarrollo, me parece muy importante que pudiéramos tener alguna, alguna cooperación para proyectos comunales, verdad, tal vez antes era y me gusta mucho que sea el enfoque, que sean socio-productivos, verdad, porque ellos van a tener que generar un ingreso, no solamente salones comunales, salones comunales, aunque son muy importantes y necesarios, verdad, pero por ejemplo ahí tenemos una comunidad donde se quiere desarrollar un polideportivo, dice que ya ellos lo presentaron y dice que ya lo presentaron a DINADECO, es la asociación de desarrollo de Pejibaye, ya les dije que me lo envíen para darle seguimiento a través de Kimberly, directo, porque ellos ya presentaron este, ese proyecto y son proyectos que se pueden sostener solos y le dan un buen, una buena administración, verdad. Entonces, me parece que también en tema de capacitaciones, el fortalecimiento de esas capacidades en las asociaciones, porque como usted bien lo decía, normalmente gente muy sencilla la que está ahí verdad, y hay algunas personas que permanecen por años y tampoco se forman, están ahí porque como le digo, tal vez la comunidad, bueno hay mucha gente que no se quiere involucrar y a comprometerse. Entonces, como esos puntos me parecen importantes, ver qué oportunidades hay de poder desarrollar proyectos de forma conjunta en los distritos, porque por ejemplo, veo este de cámaras, nosotros ahorita hicimos ya todo el diagnóstico de cuántas cámaras necesitamos en el cantón, cuántas en cada distrito, lo trabajamos con la fuerza pública, pero la municipalidad de Jiménez tiene pocos recursos libres como para hacer el proyecto de cámaras, si hubiera alguna oportunidad de que hiciéramos un trabajo conjunto, yo creo que eso nos ayudaría muchísimo. Muchísimas gracias.

Roberto Alvarado: Ya le explico, voy a ir en orden, aquí anote todo lo que usted quiere que yo le cuente. Proyectos, la verdad me caracterizo con todo cariño, lo voy a decir, ustedes han llegado a sus puestos por ser personas políticas, yo no tengo nada de político, no, no, político sí decía mi tata, pero político no, entonces vamos a ver, hablo con la total transparencia, cuando yo entré a DINADECO nos encontramos un reglamento de proyectos que estamos reformulando y lo estamos reformulando también de la mano con el sector, porque la decisión no la puede tomar DINADECO solo, hay un sector que es el sector afectado. Voy a poner una apuesta aquí en mesa, a ver si me están prestando atención también, ¿saben que es un análisis PESTEL? 5000 colones y un café, le invito al que me diga 5000 para que se compren el Tostel, ¿qué es un análisis PESTEL? No, no, sin buscarlo, así tienen 30, 10 segundos. Ok, vamos a ver, cuando yo entré a DINADECO, yo con

la franqueza del caso, me topé que habían hecho una modificación del reglamento de proyectos y piden una evaluación de análisis PESTEL para ciertos proyectos. Vean, con todo cariño, yo estudié economía y no les cuento más para que no crean que estoy rajando, pero realmente tengo una carrera profesional muy amplia en sector privado y en sector público. Ahora, y también a nivel de estudios. Cuando yo le analice, pues yo me rasqué la cabeza y dije análisis PESTEL, que yo me acuerde, es un esquema de análisis macroeconómico, y que yo sepa, las asociaciones de desarrollo son entes microeconómicos, sin entrar en temas técnicos, ósea, estamos hablando de que le estábamos pidiendo un análisis para cosas grandes a entes chiquititos. Ok, esto lo primero que hay es que nosotros transformemos y estemos trabajando de la mano con federaciones, confederación, uniones cantonales, zonales, la reformulación del Manual de Proyectos. ¿Por qué? Porque manual de proyectos resulta que va vía reglamento, y no sólo había reglamento, había decreto. Entonces, estamos trabajando muy de cerca con el Consejo, también con el Esquema de Excepcionalidad, porque hay un artículo en este famoso reglamento que nos ha dado el espacio excepcionalidad, y hemos trabajado bien el Esquema de Excepcionalidad. ¿Para qué? Para que no se nos queden 251 proyectos sin ejecutar. Entonces, en cuanto a proyectos, sí, claro, estamos simplificando. ¿Por qué? Porque estamos haciendo ese famoso reglamento, que lo digo sin ningún temor y los invito a que lo lean, se los mando, que arrancaba en el artículo siete, me hace brincar al 40, el 40 me devuelve al 23, del 23 me manda al 67, 67 me devuelve al 8, donde las asociaciones me decían "carajo", ¿cómo se llena esto? Donde lo digo con franqueza, se manejaron siete diferentes formularios. Entonces, simple y sencillamente ese esquema lo estamos simplificando. Estamos manejando el esquema de un nuevo reglamento simplificado, donde permite decir, este tipo de, este tipo de proyecto de inversión va del artículo 10 al artículo 20, listo. No se tiene que leer 80 artículos, aunque el reglamento nos quede de 200 artículos. Pero yo sé que viendo un índice yo puedo decir "Ah, no, mira, yo lo que voy a hacer es un polideportivo. Ah bueno, para hacer un polideportivo, una infraestructura deportiva, esto está del artículo 20 al artículo 35, listo", y ahí le va a decir qué formularios llenar. Entonces, ese esquema lo estamos trabajando, doña Isabel, en función de la simplificación, sí lo estamos trabajando. El tema de cámaras y seguridad estoy trabajando con INL, nada más que tengo un problema, se llama Donald Trump. Ustedes lo dijeron, nos detuvieron todos los esquemas de trabajo con relación a obtener estos fondos. ¿Por qué? Porque el objetivo con INL era que INL a través de DINADECO, DINADECO recibe la donación y hace traslado de la donación de cámaras a las comunidades, cosa que no puede hacer con ustedes. Entonces ese era el objetivo. Entonces INL a través del convenio que maneja con Seguridad, Gobernación y Policía, adivinen a dónde estamos adscritos, ahí. Entonces nos permitía bajar esto, pero INL me dice tenga el pie en el freno, estamos viendo a ver qué están decidiendo desde Washington para retomar esto. No creo que sea un tema que no se vaya a dar, con todo cariño creo que sí se va a dar, nada más que tenemos que darle un espacio, porque hay un alto grado de importancia para nuestros amigos del Gobierno de los EE.UU. de que el esquema de seguridad en Costa Rica sea muy, muy fuerte, sobre todo buscando, pues obviamente evitar los esquemas de narcotráfico. Entonces, en este esquema, denos tiempo, en cuanto yo tenga aviso, les prometo que a través de las asociaciones o a través de la misma Kimberly o don José Manuel, les vamos a hacer llegar en qué momento podemos ir corriendo, porque en este caso, con todo cariño, no lo puedo hacer a través de ustedes, sino que lo tengo que hacer a través de las asociaciones. Pero, sí es bonito, podemos hablar de una articulación, porque no, ganamos todos, verdad. En cuanto a proyectos, asociación de desarrollo, Muni y DINADECO, lo digo abiertamente, está totalmente abierto. ¿Qué ocupamos? Eso sí, que ustedes logren enlazar y que nazca del seno de la asociación de desarrollo el proyecto, porque DINADECO, aunque quisiera, no le puede dar dinero a la Muni, el dinero se le da a la asociación

de desarrollo para que ejecute un proyecto, verdad, donde debe cumplir una serie de requisitos, porque si por ley nosotros tomamos esos esquemas y hacemos un informe final de auditoría donde revisamos que se haya cumplido todo y le exigimos a la asociación que se haya cumplido todo, doy un caso, si es una infraestructura, tiene que cumplirme 7600, tiene que cumplirme todo, todo, todo lo necesario, si no, no damos por bueno el proyecto y no le permitimos a la asociación hacer la liquidación de proyecto. La liquidación de proyecto es, nos entrega toda la información necesaria para decir saldado, usted no le debe al gobierno de Costa Rica, si no está bien eso, hasta que lo salde, nosotros le damos el check de que está bueno. Entonces realmente la oportunidad si está nada más que esto, todo esto tenemos que manejarlo y canalizarlo a través de las asociaciones de desarrollo de sus comunidades para hacer planteamientos conjuntos, por supuesto, la puerta está abierta. Doña, ajá.

Patricia Porras: Permítame, este don Alonso, por favor.

Luis Alonso Alán: Gracias don Roberto, bienvenido. Gracias presidente por el espacio. Más que una consulta es una invitación a seguir luchando por DINADECO. Le hablo desde un cantón periférico del país, donde, bueno, yo como municipalista siempre he creído que el rumbo que debe tomar el país es el, la descentralización total del estado y las asociaciones de desarrollo representan esa democratización, si se puede llamar de alguna manera. De la toma de decisiones, de la participación ciudadana, algo muy importante que carecemos actualmente en el país y es la renovación del liderazgo. ¿En cuál municipalidad no hay? Bueno, muchos, incluso alcaldes han sido presidentes, miembros de asociaciones de desarrollo, regidores, síndicos, entonces se convierte en una escuela total, verdad, de liderazgo. Creo que ese es el aporte más importante que nos da DINADECO, en un momento donde evidentemente estamos, hemos estado en una crisis de liderazgos y de gente que de verdad se preocupe por sus comunidades. Yo siempre he creído que cuando aspiramos a estos puestos, las personas para que la comunidad lo conozca y vote por quién está, a quién le está dando una responsabilidad, deberían de haber participado en. Este tipo de organizaciones. Nosotros hemos realizado un enorme esfuerzo para integrar asociaciones en las comunidades que no la tienen, para darle mucha más fortaleza, fuerza. Y yo creo mucho, creo muchísimo en asociaciones de desarrollo, evidentemente como ustedes lo han planteado, con muchísimas debilidades, con muchas cosas por mejorar, con múltiples problemas, pero el municipio que no aproveche esa estructura, esa organización, esa fuerza viva que hay en cada uno de los pueblos, pues no está haciendo, no lo hace bien. Nosotros a partir de ahí, pues uno va entendiendo y va comprendiendo más la importancia de las asociaciones de desarrollo, de estos grupos, de los líderes que la integran, evidentemente a veces uno le duele porque resulta que el señor que está de presidente nacional tiene 20 años, 25 años estar ahí porque nadie quiere y es el único que tiene esa, ese deseo y esa voluntad de ayudar. Entonces efectivamente hay que hacer un enorme esfuerzo para que esto mejore y continúe creciendo. Nosotros tenemos tal vez una duda, una consulta muy puntual, don Roberto, en algún momento hicimos una donación de un terreno o una asociación de desarrollo, bueno, no la hice yo, la hizo, la realizó otro alcalde, la hicieron, contrataron un abogado, el registro se lo devolvió porque tenía que ir a la Asamblea, se envía la solicitud a la Asamblea y la Asamblea la devuelve porque dice que no, no requiere autorización de la Asamblea. No sé si tienen alguna experiencia, algún tema, porque en realidad desde ese momento pues no pudimos hacer ninguna de las dos cosas y me preocupa porque evidentemente si vía convenio hemos logrado hacer algunas cosas en alianzas con asociaciones de desarrollo, pero si tenemos esa, esa situación de los terrenos, es un terreno importante para un desarrollo, para

un proyecto que tenían con DINADECO, pero al final no hemos logrado hacer esa donación, ese traspaso. Si tiene alguna, alguna experiencia tal vez no la comparten, y si no, tal vez las demás municipalidades lo hayan logrado.

Roberto Alvarado: Don Alonso.

Luis Alonso Alán: Ajá.

Roberto Alvarado: Una preguntita ahí cuando hace referencia a esa asamblea de la asociación o asamblea legislativa, porque me quedó la duda ahí. Asamblea Legislativa. Ok, perfecto, vamos a ver. Sí, que se autorice la donación a través de una ley. Ok, cuando sean casos así específicos, tal vez les explico un poquito cómo funciona DINADECO, que es muy importante, sobre todo a nivel jurídico y a nivel legal. Yo manejo dos áreas de abogados muy específicas, una que atiende toda la parte que se llama legal y registro, y ya le voy a contar por qué estoy contando esta historia. Don Alonso. El área legal y registro, particularmente hablando, atiende todos los esquemas de asociaciones, con todo lo relacionado con sus asambleas internas, dudas, preguntas, y yo tengo un área que se llama asesoría jurídica, que le reporta directo a la dirección nacional también la dirección legal y jurídica me reporta, nada más que ellos son más independientes desde el punto de vista de atención, pero tengo una asesoría jurídica que me reporta directamente a mí, que es la que nos ayuda con casos de este tipo. Entonces, yo le agradecería a usted que eso sí lo pida a través de la asociación, que nos hagan la consulta y nos manden la información, por favor, porque mi asesoría jurídica la que me va a decir por dónde nos podemos ir y es parte tal vez de las herramientas que estamos trabajando en capacitar y comunicarle a las asociaciones de desarrollo que sepan que existen, porque muchas veces se quedan así como diay como hago con esto, las que se han envalentonado y nos preguntan, viera que le va muy bien, les va muy bien, tratamos de ayudarlas, de guiarlas, y la verdad tengo ahí a cinco profesionales en el área legal de primer nivel que nos ayudan con todo, todo ese tipo de información y de respuestas. Entonces ahí se la dejo.

Patricia Porras: Gracias compañeros, tratemos de ser muy breves porque nos tenemos mucho en la agenda. Doña Karen.

Karen Alfaro: Don Roberto, muchísimas gracias por la asistencia a la junta de la Unión, de parte o de mi parte en representación de San Mateo. Lo que hemos logrado identificar desde que estamos en esta administración, es, bueno, como ya el compañero lo comentaba, don Alonso, poca participación de las comunidades en la integración de las nuevas asociaciones de desarrollo. Cuando ingresamos había varias que estaban inactivas por falta de nombramiento de miembros, ya al momento de hoy están todas activas, gracias a Dios, y estamos trabajando de la mano con ellas. Hemos logrado identificar una falta de información en temas jurídicos de cómo desarrollar proyectos y cómo poder sacar el mayor beneficio con DINADECO y poder trabajar interinstitucionalmente, que es esta alianza entre la Asociación de Desarrollo, la municipalidad, DINADECO y por qué no alguna empresa privada. Entonces, de parte de nosotros en San Mateo, si requerimos tal vez alguna ayuda o colaboración para poder hacer alguna charla donde nosotros podamos convocar a las asociaciones de desarrollo y puedan ellos desde la expertise o la experiencia que ellos tienen en el desarrollo de las actividades, pues poder asistir y de la mano con nosotros podemos empezar a desarrollar algunos proyectos importantes para la comunidad.

Roberto Alvarado: Karen, gracias. Vamos a ver, aquí estoy anotando para que coordinemos con las asociaciones. Les explico un poco también la estructura muy rápido, yo tengo nueve direcciones regionales y prácticamente haciendo números más, números menos, en algunas que se me están moviendo, 14 ubicaciones de lugares donde tengo personal a nivel nacional, es muy poquito porque realmente quisiéramos tener más, pero con lo que tenemos es con lo que vamos. En cada una de estas locaciones tenemos un director regional y tenemos un grupo de promotores que es los que interactúan con las asociaciones. Entonces, bajo este esquema estoy haciendo la anotación para hablar con el director regional de la zona para que converse con las asociaciones, para que tengamos esa reunión, no con una sino con todas y creo que por ahí debe haber Unión Cantonal, entonces más bien nos vamos también con la Unión Cantonal.

Patricia Porras: Si, eso también pasa en Aserrí, que hay Unión Cantonal, pero no tenemos el contacto con esa persona, que podamos colaborar desde el gobierno local. Doña Katherine.

Katherine Alfaro: Gracias doña Patricia y por supuesto bienvenido don Roberto, pues he tenido la oportunidad de conversar en el cantón de Tilarán con usted, en el Aguacate específicamente. Y en el tema de la organización comunal, como lo decía don Alonso, quien no aproveche del gobierno local la organización comunal, estamos perdiendo el tiempo, porque la organización comunal es la estructura no solamente que aporta el desarrollo a las comunidades, sino que le da el soporte en el desarrollo del cantón. Tilarán tiene 26 asociaciones debidamente activas funcionando y ahora que escucho a los compañeros creo que es fundamental la función del promotor. ¿Por qué razón? Porque el promotor es el líder que está ahí apoyando, no solamente en las consultas que tienen los ciudadanos, sino también en el apoyo que puede dar el municipio. Nosotros le ofrecemos dentro del edificio municipal a la unión cantonal un espacio físico mediante un convenio en el cual ellos sesionan, pero adicionalmente también le ofrecemos al promotor un espacio físico. ¿Por qué razón? Porque ese es el aliado estratégico para nosotros. Es muy importante que las comunidades, principalmente los que somos territorios muy grandes, tengamos el punto de encuentro y qué mejor forma que sea el municipio, porque tienen el contacto con nosotros como alcaldías o concejos municipales, pero también tienen un punto estratégico a dónde llegar, verdad. Eso se los dejo como una buena práctica para que ustedes lo tomen dentro de las habilidades que se puedan manejar. Y, por ejemplo, nosotros ahorita estamos colocando 28 cámaras de videovigilancia en todo el cantón, en los ocho distritos. ¿Y qué hicimos con la colocación de los puntos estratégicos en las cabeceras de distrito? Fuimos con las asociaciones de desarrollo a buscar el mejor punto. ¿Por qué razón? Porque nosotros no podemos estar en todas las comunidades definiendo esos puntos, entonces enviamos a la persona técnica encargada y se le dijo a la ADI este punto es el sugerido técnicamente porque abarca este y este y este espacio. Entonces cuando usted involucra a la comunidad y siente que es partícipe de esa toma de decisiones, lógicamente que la apertura va a ser mucho mejor. Y también, lo que sí yo quisiera aportarle y precisamente ahí le he pedido en algún momento a la compañera Kimberly, verdad, tenemos un proyecto ahorita nosotros en una asociación de desarrollo que precisamente está haciendo la compra de un terreno que se anexa para hacer un campo ferial pensando en la parte socio-productiva, verdad. ¿Por qué razón? Porque nosotros hemos hecho inversiones fuertes a nivel de las comunidades, digo nosotros porque he sido una apasionada del desarrollo comunal y representamos lógicamente llegar a la alcaldía fue el aprendizaje que obtuve durante el liderazgo comunal, pero es importante conocer las necesidades y me parece que los ejes que ha hecho DINADECO en esta nueva administración son fundamentales, porque ya hay que cambiar el chip de solo crear infraestructura pública como

salones comunales e inclusive ser hasta operadoras de generación de empleo, verdad. Porque existe en la mayoría de asociaciones que las personas que están en ellas son personas mayores y cambiar ese chip de que pasen a ideas socio-productivas cuesta un montón, entonces el promotor juega un papel importante. Pero ahora que habla usted de las capacitaciones, es que también sean en horarios fuera de labores. ¿Por qué razón? Porque en muchas ocasiones a mí me gusta acompañar a las asociaciones de desarrollo y lo que sucede es que en ocasiones son tal vez capacitaciones en horarios laborales donde no puedan participar y ya decían los compañeros que hay debilidad en materia legal, en materia contable, en materia inclusive que se desconoce hasta los estatutos, verdad, que permite y que no. Y una de las buenas prácticas que inclusive ha costado que se tome de las asociaciones por las labores ordinarias y ad honorem que se ejercen en las asociaciones y es que el estatuto permite hasta contratar con recursos de las asociaciones de desarrollo como un modo de secretario gerencial, verdad. ¿Para qué razón? Porque elaborar las actas lleva un montón de tiempo, hacer la gestión que tiene que hacer no solamente un presidente de una asociación, sino el órgano como tal, trasladarse a San José, asistir a reuniones, capacitarse, entonces son herramientas fundamentales que se pueden hacer, pero que desconocen desde las asociaciones o tienen un temor a tomar esa decisión porque nunca lo han hecho. Entonces creo que es fundamental ese proceso y de verdad que agradecerle, las asociaciones son el desarrollo de este país y son aliados estratégicos importantes para cada uno de nosotros.

Roberto Alvarado: Katherine gracias. Vamos a ver muy puntual y me alegra mucho, bueno que ustedes en Tilarán fue el primer lugar que me tocó ir a inaugurar siendo director nacional los amigos del Aguacate, la verdad. Con relación al proyecto que me hace mención que están desarrollando, pues obviamente la puerta abierta. Segundo, con el esquema de capacitaciones, aunque usted no lo crea, estamos rompiendo espacios, tengo a mi director técnico operativo dando capacitaciones sábado y domingo con los temas de idoneidad, que es lo que nos permite que al final puedan alinearse y poner y obtener recursos del famoso 2%, que yo realmente lo llamo fondo por girar, entonces por ahí estamos trabajando incluso sábados y domingos. Este director creo que es buen ejemplo, no le preocupa ir un sábado, un domingo, quedarme de noche reuniéndome con asociaciones, entonces en eso sí estamos cambiando la gente. Obviamente, pues usted sabe, también tengo gente que tiene horarios, pero hemos flexibilizado los horarios para que puedan asistir y ya la gente no me entre de ocho a cuatro, sino que me pueda entrar de 2:00 p.m. y si tiene que dar una capacitación a las 6:00 p.m., 7:00 p.m. la pueda dar. ·Entonces en eso estamos para que quede anotado ahí voy a dar dos correos que es muy importante, un correo que es el de contraloría de servicios, que es contraloriadeservicios@dinadeco.go.cr o esandi@dinadeco.go.cr aquí todo lo que sean consultas sobre esquemas de servicios, mejoras en esquemas de servicio, lo que mencionaba Karen, cuál promotor nos va a atender, eso es importante porque San Mateo tenemos un tema limítrofe, entonces eso ya se lo vamos a solucionar. contraloriadeservicios@dinadeco.go.cr o esandi@dinadeco.go.cr, Erick Sandí es el encargado de mi contraloría de servicios. Y, también un correo más general que ya a este tendría pues acceso un servidor, si quieren copiar es dirección nacional, todo pegado y sin tildes @dinadeco.go.cr, entonces nos pueden contactar en esos correos, con todo gusto les vamos a atender.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Bueno, buenas, buenas, nuevamente don Roberto, agradecerle haberme atendido con mis consultas anteriormente, pero hoy sí tengo algunas apreciaciones que quisiera reforzar con

lo que han comentado los compañeros. Uno es el tema de, y son apreciaciones muy personales en lo que yo he podido indagar, es importante reforzar el tema de las regionales, ese acompañamiento es clave para que realmente DINADECO pueda trabajar fuerte y no tengan que estar viniendo y estar aclarando dudas porque sí en lo que respecta a Heredia como tal, si hay un descuido importante y considerable, no sólo de mis asociaciones, sino lo que he podido indagar con otros alcaldes de la provincia. Un tema que, como municipalidad, si bien es cierto el tema, los cuatro pilares que usted menciona, habla uno de los de ellos habla el fortalecimiento de la comunidad en proyectos como seguridad comunitaria, la mayoría de nosotros estamos trabajando igual con el INL en el tema de, ¿cómo se llama? De construcción de centros de monitoreo en mi caso, igual otros, pero es de conocimiento también que muchas asociaciones han hecho eso desde hace mucho tiempo verdad. Y uno de los puntos en los cuales uno va aprendiendo con respecto al tema de seguridad es la discreción de la información, etc., etc. Porque es común ver que las mismas asociaciones filtran para quemar, abro comillas, cierro comillas, para quemar a las personas y efectivamente hay que hacer un esfuerzo importante con el tema de cómo se maneja la información o inclusive como inclusive la municipalidad y el INL y DINADECO no se convierta en una competencia o más bien DINADECO, las asociaciones de desarrollo con la municipalidad, sobre todo con lo que respecta a que le salen a uno diciendo que como son sus fondos propios pueden hacer lo que quieren, las asociaciones y no fondos de proyectos específicos que tiene toda su fiscalización, que tienen toda su verdad o lo que respecta al 2% que ustedes también tienen que fiscalizar. Y eso lo digo por experiencia propia verdad. Otro tema importante que también he recalcado yo compañeros, es el tema de las construcciones ilegales, construcciones ilegales que también es un tema que hay que reforzar bastante, porque las asociaciones hacen construcciones no con el 2% o si lo hacen lo disfrazan o tampoco con proyectos específicos, sino con fondos propios, fondos propios que hacen con sus proyectos cuando ya son, ya están trabajando sus proyectos socio-productivos y como son fondos propios ellos siguen construyendo proyectos, ya no con fondos de ustedes, proyectos exactamente y se vuelven ya dependientes de sus propios recursos y que inclusive pueden superar hasta el ingreso que les da la DINADECO del 2%. Entonces es un tema también que hay que trabajar fuerte. Es importantísimo el tema liderazgo y la renovación, eso no hay más que hablar, pero es evidente que DINADECO ya tiene que cambiar la forma y la dinámica en la que viene trabajando. Eso es un tema, verdad. Santa Bárbara, sí, quiero hacer mención de un proyecto importante que estamos haciendo nosotros con las asociaciones que le denominamos aulas verdes, es una forma diferente de que las asociaciones ya no solamente estén enfocadas en un salón comunal, sino que realmente se proyecten a otro tipo de proyectos que beneficie a la comunidad en tema de capacitaciones, emprendimientos, entre otras cosas. El proyecto Aulas Verdes nosotros ya lo iniciamos con GIZ y con la asociación CIFAI, si alguien quiere tener conocimiento de cómo lo estamos aplicando con las asociaciones, con muchísimo gusto, es una muy buena práctica modelo de cómo se puede trabajar el tema de proyectos que no solamente son construcción, sino de capacitación, de interacción, de hacer comunidad con la municipalidad y las asociaciones por medio. Básicamente, eso era lo que yo quería aportar, pero sobre todo hacer énfasis. Don Roberto, el problema de las construcciones ilegales, que para nosotros como alcaldes es sumamente complejo, porque se está volviendo un problema de que también una asociación quiere construir aceras donde es competencia de la municipalidad, uno agradece, pero no hay coordinación, entonces hacen lo que quieren. Entonces, siempre el principio es trabajar en conjunto, municipalidad, asociaciones de desarrollo, uno agradece muchísimo ese trabajo, ese esfuerzo que hacen de manera desinteresada, pero es importante que vaya de la mano

con la supervisión municipal y sobre todo el tema, los criterios técnicos que prevalecen, la durabilidad de ese tipo de infraestructura que se quiere hacer. Gracias.

Roberto Alvarado: Vamos a ver don Víctor, muy rápido, lo Heredia y el acompañamiento de la reunión que tuvimos, ya estamos avanzando, ya estamos viendo ese tema. De la parte de INL, nosotros no nos vamos a meter en el esquema de coordinación y similar, este esquema es el traspaso de las donaciones y que esta interconexión es a Fuerza Pública, así que no va a haber un tema de manejo de información a través de nadie, o sea, la interconexión va a Fuerza Pública o a los centros de operación de las municipalidades específicamente, porque así lo pide INL, no nos deja que el centro de operación sea una comunidad de un barrio, sino que esto quede interconectado a los esquemas de seguridad de la comunidad, pero alto nivel, porque como usted lo dice, podemos manejar información y si en una comunidad "x" ponemos y apareció alguien que quiera amedrentar, la asociación o la comunidad quedan expuestos. En este caso no, con INL, va directo a los entes mayores. En lo que es renovación de liderazgo ya estamos trabajando de la mano con las diferentes organizaciones, de hecho, hay una ley que ya pasó que está obligando al menos a tener un miembro menor de 30 años en las asociaciones, en las juntas directivas, entonces ya eso el sector se ha movido y aquí estoy hablando por lo que el sector hizo, yo no lo hice, soy transparente en eso. Entonces, en esos temas si estamos trabajando y con la parte construcciones ilegales, pues cuenten con DINADECO, DINADECO no va a autorizar un proyecto nunca, nunca, nunca, ni va a liquidar un proyecto si hay una construcción que no lleve los permisos de cumplimiento, que nosotros facilitemos los esquemas de formulación de proyectos, es una cosa, pero si se tiene que cumplir con los requisitos de ley, este es el primero que se va a parar a exigirlos y a defenderlos. Esa parte pierdan cuidado ustedes, todas las, este, todos los miembros de gobiernos locales, porque nosotros no promovemos nunca que se hagan proyectos de ese tipo, más bien al contrario, lo exigimos, pero si tratamos de decirle a asociación vamos, ocupa acompañamiento, hablemos con la muni para que nos ayude, que nos facilite, no sé apoyo, eso sí lo hemos hecho. Y tengo el caso típico que estamos ahorita con la compra de un área específica en San Rafael Arriba de Desamparados, donde tengo que premiar el apoyo que nos ha dado la Municipalidad de Desamparados en el apoyo al proceso que estamos realizando. Entonces, en este caso, don Víctor, totalmente abierto, señor, el que tenga una duda nos llama, ahí les dejé los correos.

Patricia Porras: Gracias, don Roberto. Doña Yorlene.

Yorlene Víquez: Buenas. En realidad, ya todas han hablado de todo y es casi parecido a lo que yo iba a decir. Solamente que, en las juntas directivas de las asociaciones diay, casi siempre están integradas por señores muy mayores. En Llorente, que es donde yo trabajo vivo, hay una asociación que pues acaba de empezar hace poquito la junta directiva y ellos tienen un proyecto socio-productivo. Yo fui precisamente ayer a ver qué era lo que ellos querían, cómo, quieren de todo, verdad, montones de cosas y entonces como que no aterrizan, verdad, pero precisamente por la falta de experiencia. Lo que pasa es que también yo siento que no sé con lo de las capacitaciones, cómo están ustedes, si eso lo dan a través del año, tienen agendado por áreas, bueno, supongo que sí. Pero en el caso de ellos están como en la luna, porque lo de SICOP no lo manejan, no saben cómo. Ese tema de SICOP usted sabe que es delicado. Y la parte de SICOP, después la estructura de actas y todo, todas las capacitaciones de estas, en realidad yo les he ayudado con lo que son la estructura de las actas, lo de SICOP estamos, bueno, estábamos buscando, pero como usted dice que está con lo de SICOP, entonces ahí no me voy a meter. Ajá. Ellos quieren y se me ocurre

también, las municipalidades contratan para aseo de vías, corta zacate, un montón de cosas, ellos quieren montar un proyecto de que la asociación le brinde ese servicio a la municipalidad. Yo lo veo espectacular. ¿Por qué? Porque si usted los oye ahí en las conversaciones a todos los señores a ellos lo que se les ocurre es hacer un edificio y ya alquilarlo para cositas, entonces se está llenando infraestructura que solamente es para eso. Ellos tienen un saloncito que prácticamente se lo alquilan al, a lo de deportes, al comité de deportes, entonces ahí lo tienen casi como con una mensualidad del comité de deportes, pero no fue con el, o sea, no lo pueden usar para otras cosas solo porque ahí está todo lo de boxeo y aquel despapaye. Entonces yo lo que digo es si podemos dirigir a las asociaciones a que trabajen en conjunto con las municipalidades, por ejemplo, en este proyecto acero, hacer aseo de vías, pues le dan también trabajo a gente de la misma comunidad, porque ellos precisamente hacen el reclutamiento con la misma gente de la comunidad, es la misma asociación, entonces lo hacemos así, todos ganamos un círculo, verdad. Entonces, eso es lo que yo quisiera que tomaran en cuenta y que les dieran la capacitación de cómo hacer este tipo de empresa, porque eso sería como una empresa para la asociación. Entonces que esa capacitación sea como lo más importante, que ellos no se enfoquen a solo hacer salones comunales, sino que hagan otras cosas. Ahora, entre lo que yo vi con él, ellos porque fueron a medir y todo, porque vienen con otro edificio así, entonces diay, a mí lo que se me ocurrió es, bueno, no hagan otro salón comunal, sino hagamos donde puede usted hacer convenio con la asociación de cultura y ponemos la escuela de música ahí y damos las clases. Ustedes le alquilan eso a la escuela de música y verá algo como que sea más funcional en la parte cultural, que es lo que necesitamos nosotros en esa parte, y hacer el convenio con la escuela que ya está empezando a funcionar. Pero me parece que nosotros, como aquí estamos, somos los de las municipalidades, que hagamos esa alianza donde tomemos en cuenta a las asociaciones de desarrollo y que ellos sean los que den esos servicios o algún otro para que se beneficien ellos y gente de la misma comunidad. Esa es mi sugerencia.

Roberto Alvarado: Ok, voy en orden. Primero, SICOP, SICOP se aplica para proyectos de cierto nivel y cierto grado de inversión. De hecho, este año, perdón, el año pasado, a partir del 1 de diciembre se volvió a exonerar a todas las asociaciones de participar en SICOP. Sin embargo, si yo le digo en este momento a las asociaciones que se capaciten en SICOP, se vuelven locas, porque solo de sentarme yo a abrir SICOP, que yo sí lo manejo, solo vi 46 cursos de capacitación. Nosotros fuimos, no, nosotros fuimos más prácticos, analizamos y buscamos y son solo dos cursos que tienen que llevar. Entonces, DINADECO, si ustedes se meten a nuestras redes sociales, se van a dar cuenta que estamos constantemente incentivando, porque son dos cursos, 2 cursos que los que les tienen que explicar es realmente, pues no es fácil, pero es mejor que yo les enfoque y les diga son estos dos cursos, que vaya, busque entre los 46 y se meta en cursos de SICOP que no tiene que meter. Entonces en ese caso ya este tema lo estamos trabajando. En cuanto al proyecto de mantenimiento vial que hace mención Yorlene, gracias Yorlene, porque ese es un tema importante, nosotros estamos terminando de firmar ahorita un acta de entendimiento, porque mientras firmo un convenio se me da el gobierno un acta de entendimiento con el MOPT, donde ya estamos trabajando a través de la dirección que se encarga de todo este proceso, con Verónica Quirós Pizarro, que quiero que algunos de ustedes las conocen porque fueron a tocar puerta muchas municipalidades donde estamos trabajando para que más bien las asociaciones de desarrollo se enfoquen en hacer la Solicitud del desarrollo de compra de componentes de diferente nivel para hacer esto, como es el caso que nos pasó en Río Cuarto. Río Cuarto ya ha solicitado y brinda este servicio a la municipalidad, dan el mantenimiento en la zona, la asociación de desarrollo. Entonces este esquema sí lo tenemos y lo venimos trabajando transparentemente con lo que sean este

desarrollo de proyectos culturales y similares DINADECO no está cerrado para nada, o sea, con mucho gusto, sí, obviamente como lo he dicho, tiene que salir del seno de la asociación de desarrollo, ustedes pueden conversar con ellos y sugerirles y ojalá pedir el apoyo y buscar. ¿Por qué?, porque es algo que nos beneficia a todos, pero entonces, en este caso, claro o sea que sea cultural no se exonera ni se sale del giro que DINADECO tiene, si estamos muy enfocados a la en que sea socio-productivo, pero que algo sea cultural no va a quedar excluido nunca.

Patricia Porras: Gracias Don Roberto. Don Ronny.

Roberto Alvarado: Gracias.

Ronny Montero: Don Roberto, qué alegría tenerlo por acá, usted nos sabe cuánto estaba esperando este momento, pues bueno, espero que haya otro ya un poco más directo para. No, no, no, para nada. Bueno, yo sí tengo que hablarle del trabajo que hemos venido haciendo desde mayo para acá, uno de los, de los puntos de nuestro plan de gobierno es empoderar a las asociaciones de desarrollo. Para nosotros las asociaciones de desarrollo, en Cóbano tenemos 13 asociaciones de desarrollo y esas asociaciones de desarrollo son las que literalmente durante muchas décadas han sostenido a las comunidades. Y vamos a ver como gobierno local, si bien es cierto vamos año con año teniendo por dicha y gracias a Dios mayores ingresos, pero lo que nos corresponde es permitirle a la comunidad que continúe con ese espíritu que por dicha y todavía en Cóbano no se ha perdido, que lamentablemente la participación pues bueno, obviamente la están sosteniendo todavía los adultos mayores en su mayoría. Yo me di a la tarea este año en las nuevas reuniones de asamblea, asistir a cada una de ellas y a las que no he podido asistir les he enviado un mensaje a grupos de la comunidad diciéndoles de la importancia que tiene el conformar la asociación de desarrollo y no solamente eso, de la participación de jóvenes en la asociación de desarrollo. Hemos hecho alrededor de cinco convenios entre concejo municipal de distrito y la asociación de desarrollo, les hemos dado en administración terrenos de la municipalidad para que la asociación de desarrollo empiece a administrarlos, para que tengan el sitio donde ellos digan ahí es donde vamos a hacer nuestro salón comunal y además de eso estamos iniciando las reuniones para ingresar dentro del presupuesto municipal del 2026 lo que es el apoyo a proyectos que ellos están desarrollando. Cóbano no es un sitio donde todavía Río Negro, por ejemplo, tiene un salón comunal, uno de los mejores del distrito, que lo ha hecho a puro trabajo comunal, bingos, bailes, actividades de cabalgatas, o sea, son comunidades que realmente se dan a la tarea de trabajar comunalmente, entonces para nosotros es muy importante fortalecerlos. ¿De qué manera esperamos fortalecerlos ahora? Dándoles el acompañamiento que necesitan con topógrafos, ingenieros, arquitectos, para poderles permitir hacer esos proyectos que como comentaban las compañeras, a veces es complicado ver un formulario de esos y decir usted como una asociación de desarrollo de señores y señoras que muchos tal vez llegaron a una escolaridad baja, cómo van a hacer para llenar un formulario y presentarlo a DINADECO. Río Negro es el que me sacó el menudo, este año pasado logró un apoyo de DINADECO de 10 millones de colones, 10 millones de colones que para creáme que para las asociaciones de Cóbano eso es un hito, nunca en la vida se imaginaron tener el apoyo de DINADECO de esa parte. Y yo escucho de proyectos millonarios fuera de, digamos, o en las áreas más cercanas a la GAM, entonces también eso es otra de las cosas que estoy tratando de hacer, que ellos no se vean de que somos los que estamos del otro lado del charco literalmente, sino más bien de tratar de tener el acercamiento si es necesario por medio del gobierno local, pero que ellos se sientan cerca, en este caso de DINADECO. Entonces dos cosas

que quería preguntarles, ¿más o menos cuánto tiempo en promedio tarda la revisión de un proyecto, aprobación y posteriormente el traslado de fondos?, ¿Si DINADECO realiza el traslado de fondos directo o si DINADECO apoya?, digamos, si es un proceso constructivo, si es DINADECO quien hace el proceso, digamos de licitación y como usted mismo lo comentó. ¿Es posible por medio de esos convenios que hemos realizado donde les hemos dado a ellos la administración de terrenos, que ellos ya puedan presentar ante DINADECO un proyecto, sabiendo que ya tienen la administración del terreno? Los estamos haciendo de 25 a 30 años, pero estamos buscando la manera de más bien hacerlo sin ningún tipo de limitante en cuanto a, o sea, que continúen el tiempo y que más bien ellos puedan empoderarse de tal manera que le puedan dar el mantenimiento a todos esos sitios y obviamente en el caso de infraestructura también, pero también que la municipalidad en cualquier momento pueda ayudarles con servicios y demás que requieran.

Roberto Alvarado: Ronny, bueno, qué dicha que usted tocó un tema que tal vez y creo que nos queda ya tema de cierre. Ronny, era el último, ¿verdad? Ah perdón, don Carlos. No, no, tranquilo, va a terminar este y ya. A menos que sea proyectos, es que esté muy específico. Tranquilo, deme un tilito y ya hablamos con usted, muy rápido. Vamos a ver cómo funcionan los proyectos. Más bien, más que contestarle el tiempo, porque el tiempo es muy relativo, vamos a ver cómo funciona un proyecto. La asociación prepara el proyecto, trata de reunirse con nuestros promotores, perfilar el proyecto. Cuando ya tiene perfilado el proyecto, nos lo presenta a través de un formulario, antes que nada, el que el que da y este es el proceso, al proyecto hay que darle un aval. ¿Por qué? Porque el ente concedente y el ente de aval de proyectos no es el director nacional, es el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, del cual doña Kimberly forma parte. Entonces, el primer paso es un aval. ¿Qué requiere ese aval? Lo que hablábamos de los colores, les, darle prioridad a un proyecto en una zona donde más lo necesite. Entonces lo primero es, nos llegan los proyectos, se hace el análisis de estos colores, previo, o sea, previo se va siempre se le echa una revisión. Tengo un departamento que se llama Departamento Financiamiento Comunitario, que son los que nos revisan todos los proyectos. Ahí tengo profesionales de todo tipo, administradores, economistas, ingenieros, arquitectos, topógrafos. Ok, entonces una vez presentado el proyecto aval, a la asociación se le pide el resto de la información. ¿De qué depende el tiempo? Que tanto haya avanzado la asociación en esto, entonces, usualmente cuando nos van a traer un proyecto más bien, nosotros le decimos vayan avanzando en esto para que sea más rápido. En promedio, depende del tamaño del proyecto, si es de infraestructura o depende si es compra de artículos. Si es de infraestructura duran más. ¿Por qué? Porque tenemos que verificar que cumpla con el colegio, que cumpla con los permisos de la muni, que el terreno esté apto, o sea, se cumple con todos los requisitos. Entonces puede durar como decir, una construcción de una casa fácilmente, en promedio. Entonces ese chequeo es todo ese previo, cuando ya está listo, lleno los formularios y revisado. Yo lo tengo que volver a pasar al Consejo para que consejo apruebe y me diga sí señor, vamos a dar el dinero. El desembolso, si depende del Ministerio de Hacienda y depende del impuesto de renta. Entonces, nosotros lo visualizamos en cuatro cortes anuales, básicamente. ¿Por qué? Porque hacienda recauda impuesto renta en cuatro cortes anuales, pero casi siempre vamos teniendo fondos. Entonces nosotros antes de decirle al consejo podemos darle camino a este proyecto, revisamos que estén los fondos. Entonces nosotros estamos haciendo una distribución de fondos. Le voy a contar, por ejemplo, este viernes que tenemos consejo para que Kimberly se vaya preparando. Kimberly, 19 proyectos para este viernes, casi 500 millones de colones, verdad. Que van a beneficiar a comunidades muy necesitadas, sobre todo de zona roja. Entonces eso perfecto. El esquema de licitación, desgraciadamente DINADECO no puede entrar a apoyar a las

asociaciones en los desarrollos de licitaciones, porque DINADECO es el ente concedente de los fondos y no podemos ser juez y parte, la ley no nos lo permite. ¿Qué es lo que hacemos nosotros? Aquí buscamos apoyarlas, apoyar las asociaciones a través de terceros, que es donde aprovechamos la alianza público-privada, porque hay gente que sí es especialista en esto, que nos dona tiempo, sobre todo los esquemas de universidades que tienen los profesionales, entonces nos donan tiempo y nos ayudan ahí. Entonces buscamos este esquema de alianza y tratamos de ponérselo a la asociación, no lo hace DINADECO, pero le ponemos a alguien que tiene el conocimiento, básicamente por ahí. Y los esquemas de proyecto, sí, para la parte de desarrollo conjunto en terrenos o localización en lugares municipales, si ocupamos que el convenio esté armado y firmado, y que son por un plazo más o menos de una media 25 años, porque si no, no podemos invertir los fondos. Ahora sí, quedo con don Carlos.

Patricia Porras: Gracias, don Roberto. Don Carlos.

Carlos Armando Martínez: Don Roberto, un gusto de verdad que, ah bueno estamos en el mismo. Bueno, realmente agradecer su presencia y su paciencia también para estar aquí con nosotros, verdad. Básicamente, yo creo que ha quedado de alguna manera que un aliado importante de las asociaciones son las municipalidades, verdad. Yo creo que eso a veces también hay que decírselo, verdad, dentro de esos procesos de liderazgo a las asociaciones, verdad. Todos hemos dicho de alguna manera que aportamos, aprobamos, apoyamos con aportes en especie, convenios de uso de espacios públicos, donamos implementos, menajes, equipos. Entonces, de verdad que desde esa propuesta de liderazgo sería importante decirles a las asociaciones que un aliado común es la municipalidad. Y aquí, pues, precisamente yo creo que también al escuchar a los compañeros, ese tema de la capacitación, no sé si hay un plan de capacitaciones en la línea del sector productivo, verdad. ¿Por qué? En el 2020, cuando inició el proceso del COVID. Bueno, yo tengo también, estuve en el gobierno anterior, digamos, entonces tengo la posibilidad de ser de reelecto. Ahí las asociaciones estaban con el chip del emprendimiento, como que había que buscar proyectos que generaran dinero o que le generaran, muchos hablaban de restaurantes, de convertir los salones comunales en espacios para, bueno, por ejemplo, allá en Guanacaste, el tema de la comida típica, pero no sé qué pasó que yo hoy veo que ese chip desapareció. No sé si es por pasar a una productividad mayor o de ideas de comer, no sé, yo creo que tiene que haber una adaptación o una contextualización de la idea de negocio. Particularmente en Nicoya, ustedes le ayudaron a Morasia, que tiene un proyecto de engorde de bovinos, me parece excelente, pero el mayor apoyo lo han tenido el Banco Nacional. Entonces esta gente, gracias a Dios que ha buscado el apoyo del Banco Nacional, pero de parte de DINADECO no ha recibido esa capacitación, es decir, le dieron los animales, le dieron la finca, asumo que ellos cuando escribieron el proyecto tuvieron que haber dicho que tenían esa parte, pero bueno, ahí están, ya están con la con el asunto y falta del acompañamiento. Entonces no es una queja, verdad, yo no, ni me interesa eso, pero sí yo creo que es importante como una vez que una asociación tiene esa posibilidad, más bien de cómo potenciarlos o ayudarles o seguirles. Luego el tema de los promotores, yo, todo mundo lo dijo, no solo lo dije yo, solo se dedica a revisar papeles y a veces hay gente que está en las asociaciones de una escolaridad, cómo podemos colaborar, verdad. Porque más que hacedores de proyectos o gente que ayuda en esa línea, que es lo que me parece que ocupan las asociaciones, ese perfil no está, verdad. Sino más bien es un tema de recepción de informes, de que se entregue bien esto, se entregue bien lo otro, el formulario, di pero cómo captar o tener ese apoyo, no lo veo. Entonces, bueno, eso y nada más quería preguntarle un tema de los alquileres, que parece que en los

presupuestos de DINADECO se quitó el tema los alquileres, particularmente en Nicoya tenemos un convenio y en toda la oficina o el promotor de DINADECO atiende dentro de la Muni, pero entiendo que en Liberia, Cañas y Santa Cruz no, y estas oficinas como no se pueden renovar los convenios, no se puede poner alquileres o dinero de alquileres, parece que se van a mandar con teletrabajo a las casas. Bueno, se lo digo porque me lo están diciendo, verdad. Entonces eso me preocupa porque, bueno, no son mis cantones, pero eso dejaría desprotegido algunas asociaciones que no tendrían el lugar o el apoyo de ese promotor o un espacio físico para precisamente promover el acompañamiento. Si es mentira, me retracto. Ah, bueno. Pero sí serían esas líneas.

Roberto Alvarado: Voy a empezar con la de los alquileres, vamos a ver, no es cierto, DINADECO tiene su presupuesto y este año nos dieron un poco más de presupuesto, no se ha excluido el tema de los alquileres ni mucho menos, yo soy el que firma todos esos alquileres todos los meses. Lo que sucede es que estamos haciendo una renovación de alquileres que por ley y por reglamento si nos obliga a buscar nuevos lugares, porque así está la instrucción. Entonces, estamos buscando nuevos lugares, verdad, para ubicarnos, porque también las ubicaciones que tenemos de alquileres en estos lugares que usted menciona que no son Nicoya, definitivamente hoy no están cumpliendo con ciertos requisitos y entonces estamos haciendo intervenciones a través de salud ocupacional. Si yo lo invito a la ubicación de DINADECO en Liberia, realmente, perdón, eso no es un lugar para que esté ninguna persona ni ningún funcionario, a pesar del gran corazón de la persona que nos está alquilando, o sea, se lo digo, o sea, no dude, el gran corazón de la persona. ¿Qué es lo que nos sucede? Que obviamente una ubicación como Liberia ahora vale cinco veces lo que DINADECO está pagando, entonces estamos haciendo los ajustes correspondientes para tratar de reubicarnos lo más rápido posible. Le comento, por ejemplo, estamos trabajando ahorita con el ICE ahí en Liberia, que tiene un espacio, todo un pabellón vacío y donde ya tenemos contacto directo con don Marco Acuña, del cual tengo pues línea directa y conversamos el tema y tiene su personal trabajando con nosotros para lograr un convenio lo más rápido posible para trasladar mi gente allá, obviamente con un mejor espacio físico, una mejor ubicación para atender mejor a la gente. Entonces lo de los alquileres creo que no le contaron todo el cuento, no voy a decir que le mintieron, pero no le contaron todo el cuento. Entonces, sí con, empecé de atrás para adelante, con el tema de papeles y todo eso, sí le voy a hacer mucho sincero, o sea, me he topado eso porque le voy a mentir, pero estamos cambiando chip, o sea, creo que creo que la gente que irla guiando y hay que irla profesionalizando en su trabajo. Particularmente, también estamos haciendo cambios de perfiles profesionales en cuanto al esquema de lo que DINADECO busca y lo que las comunidades necesitan, verdad, no quito la buena labor de la gente que está en el área social, pero también ocupamos que las comunidades se desarrolle y hemos venido cambiando todo el perfil, de hecho una reciente incorporación que fue desgraciadamente en Guápiles, perdón, el perfil ya es un perfil profesional más enfocado administración que lleva esa mezcla social, pero también lleva esta mezcla de enfoque de desarrollo. Sí, la parte de emprendimiento y contextualización de pymes, se acuerda que yo le conté entrando aquí que, yo lo había conocido usted en la Expo Pyme del 2023. Algunos de ustedes saben de qué institución pública vengo, antes de estar en DINADECO, Ministerio de Economía, era el director de la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del MEIC, a pesar de que vengo de ahí, no hay una instrucción directa en hacerlos pymes, no, es apoyarlos y desarrollarlos para que se vuelvan socio-productivos. Si, ósea, realmente el enfoque, el que se pueda hacer empresa, pues que se haga, o sea tenemos asociaciones desarrollo que hoy tienen empresas, yo les comenté a la entrada la Palmera a DIFORT, solo por mencionar dos, entonces si el esquema de apoyarlos a ellos, sí por supuesto y

estamos facilitando todas las herramientas directa o indirectamente de parte de DINADECO y con la parte desarrollo de proyectos y emprendimiento. Le voy a hacer muy sincero, de mis intervenciones con asociaciones cuando voy a campo, por lo menos un 25%, 30 % es que me llegan a contar proyectos que a veces yo les digo con todo cariño le va a quitar mi camisa de director de DINADECO, me va a poner mi camisa de empresario y del sector empresarial que trabajé 33 años, yo les recomiendo esto, esto y los tratamos de guiar realmente si el enfoque es pues que las asociaciones logren ir saliendo adelante e ir avanzando, yo creo que por ahí no sé si hay alguna duda más, si no estamos.

Patricia Porras: Muchísimas gracias don Roberto. Yo creo que ha sido muy acorde de las solicitudes y las dudas que teníamos nosotros con respecto a DINADECO, agradecerle don Roberto su presencia, porque eso es lo que estamos tratando de hacer desde la junta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se acerquen a nosotros y entre todos pues escuchar y tomar decisiones que son valiosas para las comunidades. Doña Karen, había unos acuerdos de DINADECO que nosotros habíamos dejado, ya los presentaron aquí a la junta, que yo creo que en relación a la visita de don Roberto, yo creo que ya podemos acuerpar esos, esos acuerdos que teníamos que nosotros que aprobar, usted nos podría recordarlos para tomar, ajá. Ok, perfecto, para que don Roberto sepa que los acuerdos que fueron enviados acá nosotros los conocimos, pero queríamos conversar con usted y este con toda responsabilidad los vamos a ver cuándo lo presente para, para así aprobarlos porque para beneficio de todos y agradecerle a don Roberto la visita a esta junta directiva y siempre sepa que esta es su casa y puede venir cuando usted guste don Roberto.

Roberto Alvarado: Muchas gracias. Igual DINADECO para cualquiera de ustedes por si algún día puedan, desean llegar a un grupo mayor.

Patricia Porras: Muchas gracias Don Roberto. Igualmente, Roberto, que Dios lo acompañe, que Dios lo acompañe, que le vaya muy bien. Bueno compañeros, vamos a continuar con este, quedamos en correspondencia.

Se retoma el Artículo IV, Correspondencia.

Inciso 3, Ministerio de Ambiente y Energía.

Patricia Porras: Quedamos en el inciso tres. Ministerio de Ambiente y Energía.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, nada más deme un momentito para buscar la información que ya la tenía por aquí a la mano. Sí, doña Patri.

Patricia Porras: Tamara.

Tamara Bolaños: ¿Ah?

Patricia Porras: El Ministerio de Ambiente Energía.

Tamara Bolaños: El del Ministerio de Ambiente y Energía. Ok. Ellos nos están enviando un correo con un documento adjunto. El correo dice lo siguiente: Asunto Nombramiento del Consejo directivo canon por vertidos. Estimada señora Bolaños González me indicaron que consultara con usted sobre este nombramiento adjunto. Lo que ando averiguando es si eso es personas se encuentran aún en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y si fuese así, si me puede facilitar los datos de contacto, correos o si esas personas ya no estuviesen, agradecería poder gestionar que se realice la actualización de los representantes de la Unión. Cualquier cosa, igual podemos conversar vía telefónica. Quedo a la espera de su respuesta. Y el documento adjunto es un oficio nuestro de la Secretaría del Consejo Directivo del 2022, donde se nombraba, es el acuerdo 254 2022, Se acuerda nombrar a la gestora ambiental de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Glenda Fernández Mena, como representante propietario y doña Marta Elena Fernández Soto, directora del Consejo Directivo, como representante suplente en el Consejo Directivo del Canon por vertidos, Aprobado por Unanimidad. Definitivamente aprobado. Es la información que mandan. Entiendo que ya esas personas no se encuentran en la Unión, ni la directora, ni doña Glenda Fernández.

Patricia Porras: Bueno, compañeros, como aquí bien lo dice, el acuerdo ya es de 2022, verdad. Esas personas no están me está comunicando que Paola Valladares sería la propietaria para estar en esta comisión, que es de parte de la Unión y tal vez un miembro de la junta directiva. Entonces sería se acuerda nombrar de gestor ambiental de la Unión Nacional de Gobierno, No, sí, pero para el otro a Paola, Paola Valladares como representante propietario y algún miembro del consejo directivo que quiera participar de esta comisión.

Karen Porras: Sí, se ha usado poner a un funcionario y a un político. No, si ustedes dicen que pongamos a alguien más, ponemos a alguien de suplente técnico también. Sí, si quieren me lo trasladan y yo.

Patricia Porras: Bueno, entonces le vamos a trasladar, pero eso sí, tomemos acuerdo que se acuerda nombrar se acuerda nombrar eso es del Ministerio de Ambiente y Energía. Se acuerda nombrar a la señora Paola Valladares como representante propietario y que de la directora ejecutiva de la Unión le trasladamos el acuerdo para que entonces me indique quién será la suplente de la señora Paola Vallares. Si están de acuerdo, levanta la mano en señal de aprobación. Aprobado. Para que quede en firme. Aprobado. Muchísimas gracias.

Acuerdo 058-2025

Se acuerda nombrar a la Directora de Cooperación Internacional de la UNGL, Paola Valladares Rosado como representante propietario en el Consejo Directivo del Canon por Vertidos del Ministerio de Ambiente y Energía. Se traslada a la Dirección Ejecutiva para que nos indique quién será el representante suplente ante dicho Consejo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 4, Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Oficio CIC-0868-2024.

Patricia Porras: El inciso cuatro del Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos.

Tamara Bolaños: El inciso cuatro, es un oficio enviado por el Colegio de Ingenieros Civiles, el oficio CIC-0868-2024, señores Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asunto: Propuesta para reformar la ley de construcciones número 833 Fortalecimiento el procedimiento sancionatorio, administrativo y de regularización de obra civil. Estimados señores, me dirijo a ustedes en mi calidad de coordinadora de la comisión de ingenieros civiles municipales, deseándole muchos éxitos en sus gestiones. Nuestro equipo ha estado trabajando en una propuesta para reformar la ley de construcciones número 833, con la finalidad de fortalecer el procedimiento sancionatorio, administrativo y de regularización de la obra civil. Esto por cuanto la actual ley tiene muchos vacíos legales que dejan a los gobiernos locales en la inacción y la poca respuesta a las denuncias planteadas por los usuarios, lo cual acarrea a la conformación de asentamientos ilegales y aumento de edificaciones, sin contar con un profesional responsable que garantice la seguridad y la habilitación del inmueble. Todas estas causas desencadenan en el incremento de generación de residuos sólidos, delincuencia, salud pública, tenencia ilegal de terrenos del Estado o de terceros y materialización de riesgos. Es por esta razón que acudimos ante esta organización con la finalidad de poder llevar a cabo una reunión entre los miembros de la Comisión de Ingenieros Municipales y su representada, para poder presentar la propuesta técnica y realizar trabajos colaborativos en beneficio de los gobiernos locales y la ciudadanía. Asimismo, solicitamos que nos indiquen las posibles fechas en las cuales nos puedan recibir. Quedamos entera disposición en cualquier consulta. Cordialmente, la ingeniera Angie Álvarez Mora, coordinadora de la Comisión de Ingenieros Civiles Municipales. Señora presidenta.

Patricia Porras: Perfecto, me parece muy bien. Don Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: Para referirme rápidamente, yo soy miembro de esa comisión, compañeros, y es lo mismo que he estado yo desde que estoy aquí, con la misma cantaleta de las construcciones ilegales. Para nosotros como municipalidades tenemos demasiadas trabas para poder actuar y ya una casa la construyen menos de cuatro días, verdad. Entonces, y si es un si es una galera, en un día la forman, la montan, yo he tenido casos de que un segundo piso lo hacen un día liviano de armazón y todo, o sea, es increíble el nivel de expertise de nuestro país en lo que respecta a construcciones ilegales. La idea es poder reunirnos, porque vamos a proponer un proyecto de ley, ocupamos retroalimentarnos con todos ustedes, con experiencias y poder justificar este proyecto de ley para que realmente nos brinde a nosotros herramientas y que la construcción usted no tenga que esperar 30 días como dice la ley, sino que sea casi que inmediato la notificación y el procedimiento. No es lo mismo demoler una casa empezando con el trazo, que nada más ir a quitar las niveletas o las yuguetas, o cuando la casa ya está habitada por gente. Entonces, uno tiene un factor importante, la seguridad de nosotros, porque los que firman las demoliciones somos nosotros como alcaldes, verdad. La responsabilidad nuestra, la seguridad de nuestra familia, porque si usted le a votar a fulano o a zutano, y ese fulano, zutano tiene injerencia en otras ramas, verdad, en otro tipo de emprendimientos, el problema que se nos viene a nosotros es grande. Entonces, por un lado tenemos las denuncias que estamos incumpliendo, desacato de la ley, de la norma, y por otro lado nuestra seguridad. Entonces, la idea es poder darle esas herramientas y que nos, nos podamos, poder atender a la comisión para que entiendan tal vez más a fondo el proyecto y poder realmente que desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales exista esa iniciativa en conjunto con los ingenieros municipalistas que ya tenemos esa comisión en el colegio federado para poder realmente agilizar y ayudarnos y darnos esas herramientas que ocupamos.

Patricia Porras: Don Víctor me parece perfecto, porque eso es un grave problema. Imagínense que ahorita se me está metiendo gente en una propiedad y yo le he insistido a la ingeniera, ella me dice que eso gestión ambiental, pero si está en un terreno, me están construyendo eso es la ingeniera de control urbano, así lo tenemos, control urbano, pero ni uno, ni otro va, a uno le digo una cosa y al otro le digo la otra, no hay ahorita un formulario, un sistema legal de demolición y llegar y demoler, bueno, el ministerio tiene que inhabilitar el bien y eso todavía no está, hay que hacer un montón de cosas para poder llegar a eso. Yo creo que eso sería genial que se pudiera dar y me parece muy bien que vengan acá, que hablen con nosotros para nosotros proyectarles a ellos todas las situaciones que estamos viviendo en relación a eso y que nos facilitaran de manera pronta poder hacer eso, poder llegar y decirle, diay porque bueno, al menos en Aserrí se me va hacer un asentamiento y no tengo modo de pararlo, no tengo modo, viera qué difícil se me está haciendo eso. Don Diego, don Juan Diego.

Juan Diego Gómez: Si no, de hecho, bueno, ya Patria abarcó el tema por ese lado, porque lo entendí a Víctor mucho sobre construcción, pero el tema de asentamiento informal obviamente lo abarcan desde ese, desde esa perspectiva. ¿Víctor? No sé, si es desde la perspectiva también de asentamiento ilegal o es solo construcción, cuando entendemos que una construcción y alguien se metió a hacer construcción y hay que demolerlo o no sacó. Sí, es en ambos enfoques.

Patricia Porras: Perfecto.

Juan Diego Gómez: Sino de hecho hay un caso que lo pueden usar de ejemplo, que es el del proyecto en Sagrada Familia, el famoso bajo de Los Lara, que se llama El Bajo de La Puñalada, pero que hicieron un proyecto de bien social La Jacaranda, 120 unidades habitacionales en torre para en teoría ese asentamiento pasarlo para allá, hay 90 familias, pero resulta que sólo 60 califican. Entonces, ahora nos van a meter 60 familias de afuera en un distrito donde no hay agua y mentiras que las otras 30 los vas a demoler, entonces al final no lograste nada. De hecho, debería ser interesante y lo pueden usar hasta de ejemplo.

Patricia Porras: Claro, este don Ronny.

Ronny Montero: Rapidísimo, para ver. ¿Dónde es que ahorita, Víctor, que está el proyecto? Ok, importantísimo. Nosotros en Cóbano, estamos teniendo ese problema ahorita, y no estamos hablando de casitas, estamos hablando de proyectos de \$1 millón, o sea que empezaron primero por la ciudad, situación del agua, porque no había agua. Entonces al no haber permisos de construcción, cuando usted se dio cuenta ya tenían tres pisos. Yo creo que, esto se ha tardado mucho más bien, y lo que vos decís, en este momento estamos viendo una situación a nivel país de inseguridad fatal, y nosotros somos los que estamos más expuestos y los que menos seguridad en este momento tenemos como gobiernos locales y como representantes de la comunidad. Entonces, creo que esto debería tomarse como prioridad, señora presidenta, es un tema a nivel país, de todas las municipalidades y gobiernos locales, y donde nosotros somos los principales malos ante la actuación que tenemos que hacer para el tema de demoliciones, y nos estamos exponiendo nosotros y nuestras familias. Entonces, me parece que es una excelente iniciativa, Víctor, gracias por eso. Y creo que, nosotros deberíamos de tomarlo a partir de hoy como algo prioridad para nosotros.

Patricia Porras: Por supuesto, por supuesto. Lo trasladamos a la directora ejecutiva, por supuesto que agradecer la anuencia a conversar con nosotros y de tomar el acuerdo de recibirlos en audiencia y a la dirección ejecutiva que nos hablen con ellos y nos indique cuándo está para recibirlo lo más antes posible, lo más pronto posible, sí. Entonces, levantar la mano, en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchísimas gracias.

Acuerdo 059-2025

Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva para coordinar la fecha de audiencia antes este Consejo Directivo con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Se agradece la anuencia del CFIA a conversar con esta Junta Directiva de la UNGL. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

Patricia Porras: Siguiendo con el próximo punto, continuación el informe de la presidencia, voy a hacerlo más breve. Este primero, precisamente esto que estamos hablando ahora, de buscar el acercamiento a las instituciones, buscar el acercamiento a las empresas que vengan al seno del Consejo, eso es lo que hemos conversado pues, de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia, de solicitarle no solamente al Poder Legislativo, sino que al Poder Ejecutivo, a las instituciones, de buscar la manera de que vengan aquí, de que todos hablemos con ellos, de que tomemos los acuerdos escuchándolos y nosotros tomar las decisiones de esa manera, porque yo sé que está incidencia política y que estamos pues aquí bien conformados dentro de la Dirección Ejecutiva y todos los compañeros y funcionarios de la Unión, pero es muy diferente a que estemos todos en el seno de la Junta y tomar las decisiones adecuadas, cosa que le agradezco mucho a la señora directora que nos facilite pues los contactos para poder lograr como objetivo lo que hemos hecho el día de hoy, que me parece fabuloso. Luego, por otro lado, está el asunto de la invitación a España, que eso lo vamos a tocar ahora que está la señora directora ejecutiva viendo el tema. Pero sí, quisiera saber quién va a ir en mi lugar, verdad. Eso lo habíamos hablado anteriormente. Y antes de que la directora ejecutiva hable del tema, voy a hacer un receso de 2 minutos. Un receso de dos minutos, por favor, doña Tamara.

SE TOMA UN RECESO DE 2 MINUTOS.

Se retoma la Sesión.

Se indica que, no queda constando en actas por el cambio del receso, pero se continúa transcribiendo acuerdo a la minuta.

Patricia Porras: Somete a votación la autorización de la representación internacional del Sr. Luis Alonso Alán Corea en la Sexta Edición del Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, que se celebrará en Sevilla y solicitando que se cubran los gastos de traslado y viáticos.

Acuerdo 060-2025

Se acuerda autorizar la participación y representación internacional del Sr. Luis Alonso Alán Corea Director del Consejo Directivo en la Sexta Edición del Foro Mundial de Desarrollo Económico

Local, que se celebrará en Sevilla del 30 de marzo al 6 de abril y se cubran los gastos de traslado y viáticos. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Termina la transcripción de acuerdo a la minuta.

Patricia Porras: Bueno, este, ya reactivamos la sesión, compañeros. Muchas gracias, Ana. Que Ana, Ana, Ana Isabel. Doña Ana, si Dios lo permite, van a haber otras salidas. Yo por lo general trato de que participen ustedes todos. O sea, yo no creo en que uno tenga que ir a todos los viajes, eso a mí no me parece. A mí parece que haya participación de los demás. Entonces, en la próxima hay que considerar su nombre, doña Ana. Igualmente, Yorlene, que estén pendientes, las vamos a tener pendientes para la próxima. Con mucho gusto, doña. Doña Ana.

ARTÍCULO VI

Informe de la Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: Bueno, seguimos con el siguiente punto, el informe de la señora doña Karen, directora ejecutiva. Adelante, doña Karen.

Karen Porras: Bueno, muy rápido, entonces, mañana vamos a tener la actividad de las mujeres. Ahí les pasaron un manifiesto, no tienen que aprobarlo, nada más que queríamos que lo conocieran. Entonces eso se los dejamos por ahí. Hay una nota conceptual también de por qué todo el tema de la violencia política contra las mujeres. Bueno, quiero decirles que nosotros no teníamos recursos, porque siempre esta actividad nos la financia la Embajada de EE.UU. y como no teníamos, pero ahí sentamos cabeza y nos organizamos. Aquí doña Yorle nos ayudó para que lo organizáramos con la RECOMM. Entonces vamos la RECOMM, el Foro de Mujeres Políticas y la Unión Nacional de Gobiernos Locales para, usted tiene palabras, sí en la mañana. Sí, pero ya está, ya se las hicieron los chiquillos, eso en principio.

En segundo lugar, invitarlos también para que el 12 de marzo a las 10:00 a.m. en la plaza de deportes de Calle Blancos de Goico, vamos a inaugurar la obra demostrativa de Goico. Va de nuevo, 12 de marzo a las 10:00 a.m. Jefa, usted también tiene ahí palabras. 12 de marzo, 10:00 a.m., la inauguración de mUEve de Goico. Bueno, entonces puede ir el vicepresidente, dígale a. Bueno, ahí buscamos a alguien que lo sustituya entonces. Está bien, jefa. Ah, bueno, si no, entonces ahí. Ah, bueno, ahí ustedes se ponen de acuerdo, y uno de ustedes da palabras.

Finalmente, bueno, no, finalmente no tengo otro tema, pero también es importante, vean, en estos días nosotros estamos posicionados en el mundo, en ciertos temas, en el mundo. Oigan esto, de verdad que me siento súper orgullosa de que podamos decirlo así, ahora FLACMA nos incluyó en el grupo de trabajo de equidad de género, estos son autoridades municipales y dado de que tenemos una presidenta que es mujer, ellos nos han estado involucrando no solamente en la de las Naciones Unidas que también nos involucraron, sino que ahora nos están invitando a participar, bueno, a doña Patricia, que participe en el día de los gobiernos locales que se va a hacer, Carlos, que se me hizo en el marco de, ya les voy a decir, en el marco no jefa, esto lo acabamos de identificar, del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas. Se reúne el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas y va a haber un tiempo donde van a tener un encuentro los gobiernos locales que se denominó Día de los Gobiernos Locales y Regionales. El evento va tener el encuentro el 13 de

marzo y el 14 en Nueva York. Además, se nos ha dado a la Unión de Gobiernos Locales, la jefa estará participando en una ponencia representando a Latinoamérica, pero en CGLU. Carlitos lo tenía ahí para mostrárselos, porque de verdad que estamos, es decir, hablando por el mundo en temas de género. Yo estoy segura de que, además la jefa lo va a hacer muy bien y lo que le queríamos es pedir a ver, además le van a financiar los boletos, ya se los están coordinando con ella. No jefa, esta no, este es el de Nueva York, no el de Washington tenemos. Este es el de Nueva York. No, este nunca había venido aquí, por eso tenemos que traerlo acá, porque además el de Washington es de gobiernos subnacionales, este es en representación de Latinoamérica en tema de género, pero además vamos a tener una ponencia y la jefa estaría, Dios guarde le quiten la visa, verdad. Ahora que está de moda, estaría participando ya en un panel con autoridades municipales de Barcelona, con autoridades municipales del mundo. Entonces, aquí sería lo que deberíamos de, si ustedes sabían, lo tienen, de que se tome el acuerdo de que lo que no financie la organización lo podamos financiar de parte de esta institución. Aquí es que hay. Exacto, aquí es que hay temas, ellos le mandan los boletos, pero, por ejemplo, va sola y si no la recogen en el aeropuerto, entonces el taxi, la alimentación, porque lo que le dan es la alimentación de los días que está ahí, pero hay días que no va a tener alimentación, entonces esos gastos que no cubra la organización, todavía no estamos seguros si el hotel se lo pagan ellos o tenemos que pagarlos nosotros. Entonces todos esos gastos que puedan ser financiados por la Unión de Nacional de Gobiernos Locales, si ustedes también lo tienen jefa, ajá y la autorización. Si la autorización, sí, pero como no tenemos que comprar nada, es decir, es nada más la autorización para porque ella ya tiene autorización. Si ya sí.

Patricia Porras: Que se requiera.

Karen Porras: Sí, sí. Lo que no cubra la organización lo cubrimos nosotros. Si ustedes a bien lo tienen.

Patricia Porras: ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Están de acuerdo? Les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Muchas gracias. Que quede en firme. Aprobado. Muchas gracias.

Acuerdo 061-2025

Se acuerda autorizar la representación internacional y participación de la Sra. Patricia Porras Segura Presidenta Ejecutiva de la UNGL en el evento 69^a Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de CGLU, a realizarse del 10 al 14 de marzo en New York, EEUU. Se autoriza el pagó de viáticos o gastos de viaje cuando no los cubra el organizador. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Esto muy importante, yo estoy en una comisión que yo les comenté la vez pasada que tuve una reunión, esta reunión en mujeres de todos los países de las Naciones Unidas, y eso es buenísimo, al menos para nosotros como mujeres, esta representación es sumamente importante. Por supuesto que después pues les voy a hablar sobre el tema de lo que vamos a se va a discutir allá, que es importante para todas, verdad. Porque después de eso, lo que se discute y se habla en los paneles, en los foros, eso va a ser integrado en una reunión en Beijing, verdad, en relación a estos temas, entonces para que ustedes sepan. Muchísimas gracias.

- **Invitación a actualizar membresía de la UNGL en FLACMA.**

Karen Porras: Tiene que someterlo. ¿Ya lo, ya lo votaron? Ah bueno, muy bien. Traemos también la invitación a actualizar la membresía anual de la UNGL en FLACMA. Esto lo traemos acá porque por una única vez nuestro monto va a ser diferente. ¿Y esto por qué? Porque, a ver, les voy a leer, dice junto, bueno, el saludo, queremos referirnos al acuerdo que asumimos en el marco del Buró Ejecutivo recién celebrado en Cuenca, Ecuador, relativo a fortalecer la institucionalidad de nuestra organización y nuestro movimiento municipal. Por ello, solicitar su respecto, su acuerdo, su respaldo para actualizar el pago de la cuota de la membresía de la UNGL correspondiente al 2025. A todos nos complace que hoy FLACMA haya logrado establecerse como una organización que amplía la representación indiscutible liderazgo en los gobiernos locales de Latinoamérica y con una agenda de actuaciones muy vigorosa, gracias al trabajo de todas sus asociaciones. Para ello requiere contar con un soporte institucional y presupuestal estable que nos permita desarrollar un plan de acción y de cooperación internacional más ambicioso y potente, y darle beneficio a los afiliados, tal como fue lo aprobado en Cuenca. Por lo tanto, queremos invitarle a actualizar la membresía del 2025, por lo que en el anexo te hacemos llegar el mecanismo de pago de la organización. Esta membresía de la UNGL considera adicionalmente el desarrollo del proyecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Costa Rica, el cual implica la asistencia especializada y capacitación para los equipos técnicos y jóvenes de los municipios seleccionados para que desarrollen procesos de levantamiento de información geográfica en sus territorios, a los efectos de contar con las plataformas tecnológicas que apoyen la localización de los ODS en la agenda 2030. Quedamos atentos. Carlos, pero no dice cuánto es el monto aquí en esta nota. Ah bueno. Correcto. Recuerden que nosotros, FLACMA nos está incluyendo en el. Ok. ¿\$9000 serían verdad? Porque aquí estamos aumentando, creo que siempre son \$5000, ahora están aumentando 3000, porque nos metieron para poder cumplir con el proyecto de los ODS, que algunos de ustedes están, algunas de sus municipalidades, los que han tenido interés, lo hemos traído aquí n cantidad de veces y ya hay un grupo que está trabajando los objetivos de desarrollo sostenible, ahí pagaríamos a todos los muchachos que estén becados, porque no vamos a conseguir becas, que ellos nos pidieron que por el otro lado consiguiéramos becas, pero nosotros dijimos con la membresía de FLACMA podemos concretar el proyecto de los objetivos de desarrollo sostenible. Así que, si ustedes lo tienen a bien.

Patricia Porras: Compañeros, habiendo escuchado lo que presentó la señora directora Ejecutiva, le solicito tomar el acuerdo en relación con FLACMA y la cuota de la membresía de la Unión de Gobiernos Locales a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios, Asociaciones de Gobierno Locales (FLACMA) corresponde para la gestión de 2025 por un monto de \$9000. Indicar que sería únicamente para este año 2025. Le solicito levantar la mano. Aprobado. Muchísimas gracias. Que quede en firme. Aprobado, compañeros. Muchas gracias. Doña Karen.

Acuerdo 062-2025

Se acuerda autorizar el pago de la membresía de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios, Asociaciones Municipalistas (FLACMA) correspondiente a la gestión 2025 por un monto de \$9000, únicamente por este año 2025. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

- **Auditoría Interna, Denuncia, Oficio AI-10-03-2025.**

Karen Porras: Finalmente, lo que les comentaba, un oficio que envía el señor Jorge Carvajal para conocimiento de ustedes de una denuncia que fue puesta anónima ante la Contraloría General de la República, donde le pidieron al señor Auditor que hiciera la investigación correspondiente acerca de un uso inadecuado del vehículo institucional. Esto se los voy a hacer llegar para que ustedes hagan el análisis. Yo. Ah ya lo tienen en sus correos. Básicamente lo que está diciendo la recomendación es que esta, que debe la Dirección Ejecutiva realizar un análisis de la Valoración del Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de la Flotilla Vehicular de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde se consideran aspectos como el uso de vehículos en caso de fuerza mayor, dado que existe en la institución una falta de servicio de vigilancia y de personal asignado de transporte posterior a las 4:00 p.m. se debe realizar un análisis del costo beneficio que permita establecer si un encargado de seguridad podría suplir la necesidad institucional de las entregas y/o recepción de los vehículos en giras o en casos de eventualidades. En realidad, nosotros acá no tenemos guarda, verdad. Yo me pasé a la par un día de estos, estaba pensando que seguro cualquier cosa que pase voy a ser el guarda, porque voy a caer aquí, vivo ahí a la par ahora, porque es muy costoso. Es que un guarda sale en más de millón por mes, millón y resto. Imagínense que. ¿Perdón? Nocturno, nocturno y ¿cómo se llama? Tendríamos que contratar una empresa, verdad, y ya habíamos hecho los costos y sale casi más de 1 millón por mes pagarle. Entonces, imagínense que eso son 12 millones que nosotros dejamos de darle a las municipalidades. Por eso la Muni de San José, lo que valoramos en ese momento es que aquí tenemos servicio de cámaras, perdón, ni siquiera cámaras, tenemos servicio de la municipalidad de San José, que ellos sí son y nos alertan si algo, digamos, si algo pasa o se quieren meter o eso sí tenemos cámaras, hacia afuera no, pero hacia lo interno si tenemos alarma se llama, el servicio de alarma y ese sí ha sido muy efectivo, porque además como lo maneja la policía municipal de San José, ahí tenemos buenas relaciones, entonces nos atiende muy bien. Gracias, señor regidor. Eso sería, jefa. Entonces lo analizan si tienen alguna consulta y es darlo por conocido nada más.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Karen. Damos por conocido el documento enviado del cumplimiento del artículo 22 de la ley general de control interno. Ya habiendo terminado, doña Karen, continuamos con incidencia política. A dar por conocido, disculpe. Ah bueno, adelante don Víctor.

Víctor Hidalgo: ¿Si existe un reglamento de uso de vehículos?

Karen Porras: Es en caso de imprevistos como este, se pueda dar autorización de esta directora ejecutiva, incluso verbal o verdad, incluirlo dentro del reglamento. Entonces más bien lo que podrían ustedes es tomar el acuerdo, jefa, para acoger la recomendación y que yo proceda a hacer el cambio correspondiente.

Patricia Porras: Perfecto. Entonces con base a la nota presentada por la directora ejecutiva, tomamos el acuerdo de dar por recibida la nota y además acordar, acoger, acoger la recomendación de la señora directora. Levanta la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado.

Acuerdo 063-2025

Se acuerda dar por recibido y conocido el oficio AI-10-03-2025 de la Auditoría Interna de la UNGL y se acoge la recomendación hacia la Dirección Ejecutiva de realizar un análisis de valoración del Reglamento para uso, control y mantenimiento de la flotilla Vehicular de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde se consideren aspectos como el uso de vehículos en casos de fuerza mayor. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

- **Incidencia Política, Informe N°04, Oficio DIPC-E-013-03-2025.**

Patricia Porras: Este siguiente punto, incidencia política, informe número cuatro. Doña María José.

María José Arias: Tardaré menos exponiendo esto, entonces, termino más rápido. Bueno, muy buenas tardes nuevamente. Este proyecto que nos consultó la Asamblea Legislativa es el proyecto del que nos mencionó anteriormente la diputada Carballo. El proyecto fue presentado por el diputado Yonder Salas, con apoyo de toda la fracción del Partido Nueva República. De hecho, tiene un número efectivamente consecutivo al proyecto que analizamos en la mañana, es el 24614. Carlitos, tal vez si me haces el favor de proyectar ahí. Exacto, gracias. El proyecto fue presentado el 3 de octubre del año pasado y actualmente está siendo discutido en la comisión de seguridad y narcotráfico. Tiene como objetivo, tal y como lo pueden ver en la pantalla, implementar y fomentar el oficio de trabajo y estudio de las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios, verdad, dentro de como medio de resocialización, le llaman resocialización, pero también es procurando un poco lo que es la reinserción social y laboral a posteriori. Entonces eso de ese expediente que es importante conocer, yo creo que en la mañana tuvimos un bagaje bastante amplio de esas iniciativas. Este proyecto es importante mencionar que el primer artículo habla sobre fomentar el trabajo, los oficios, el estudio. En el segundo artículo se nos habla de un deber de oficio. Un deber de oficio es que va a ser obligatorio para todas las personas. ¿Cuándo se va a establecer esta imposición del oficio? Cuando el juez dicte la pena. Entonces, conforme dicta la pena, dicta de una vez la imposición del oficio, la tarea que esta persona va a desempeñar, así como si tiene la voluntad de estudiar. Entonces conforme dicta la pena, dicta también el oficio o el tema de la posibilidad de estudiar. No se va a interpretar como una relación laboral con el Estado, eso sí es importante, queda constatado en el artículo dos del proyecto. En el artículo tres se delega la competencia al Ministerio de Justicia y Paz para que facilite los lugares de trabajo para los internos sentenciados. Sí se va a tener acá el cuidado de que, si es una persona pues que puede hacer daños a terceros, pues evidentemente no va a tener el acceso a esa oportunidad de oficio o estudio es para aquellas personas que más que todo están condicionadas por temas de pensión alimentaria o por otro tipo de delitos, verdad, pero ya si es una persona que puede seguir generando conductas delictivas con otras personas, eso ya lo determinará el juez. Después, es importante mencionar que en el artículo cuatro queda constatado que efectivamente, efectivamente, el propiciar estos espacios de trabajo queda a cargo del Ministerio de Justicia y Paz a través de convenios. ¿Por qué consultan esa iniciativa? Precisamente por esto, porque, aunque no es un tema propiamente de nosotros como régimen municipal, el Ministerio de Justicia y Paz puede perfectamente propiciar algún convenio con la municipalidad, verdad, para garantizar algún espacio de trabajo para los privados de libertad. Ya sea, no sé, un convenio de los que hablábamos antes de arreglar pupitres o de una cosa o la otra, que la municipalidad pueda también establecer ese convenio con el ministerio. Las jornadas no pueden exceder las 8 h en turno diurno y en la noche no pueden exceder las 6 h. Puede haber jornadas mixtas también. En el artículo siete, donde queda constatado el tema

de que conforme se dicta la pena, se dicta de una vez en qué va a estar trabajando, dónde va a estar estudiando la persona privada libertad. Tal y como les comentó la diputada en la mañana, ya existen planes de estudio para los internos y hay muchas universidades también que le dan capacitación por fuera. Hay universidades como la de Costa Rica, que tiene un TCU, donde ya procura esto, que es reintegrar socialmente al privado libertad una vez egresado. Entonces lo que se quiere es como esas funciones que están por ahí siendo en muchas ocasiones voluntariados, quede plasmado una ley, verdad. Entonces, básicamente es esto. En cuanto a los incentivos, que es un tema que yo creo que a todos y a todas nos preocupa, en el artículo ocho queda constatado que hay ciertos incentivos que se otorgarán a la persona privada de libertad, pero un incentivo es como una ayuda económica que no constituya relación laboral. Por lo tanto, un 30% será para pago de multas en caso de que tengan alguna multa que pagar, 40% para pago de contribución al Estado para su manutención y 30% para recursos propios, ya sea para el interno, para comprar sus cositas personales o para manutención de la familia por si tienen hijos y demás. Eso pretende como disminuir la posibilidad de que delincan, se dice, para poder enviar dinero a sus familias. Entonces, básicamente eso es lo que tiene este proyecto. Vamos a ver, tiene un transitorio único donde se delega la competencia al Poder Ejecutivo para que reglamente la ley. En este caso la competencia iría el Ministerio de Justicia y Paz, que sería el ente encargado. Y en las observaciones indicamos que, si bien no es una tarea directa para los municipios, puede caber la posibilidad de que el Ministerio de Justicia y Paz realice convenios con las municipalidades. Esa sería la iniciativa.

Patricia Porras: Bueno, entonces damos por recibido el documento y darle un voto positivo, un voto negativo. ¿No trae propuesta de acuerdo? A criterio de discreción, don Víctor. Señora diputada, entonces. Sí don Víctor.

Víctor Hidalgo: No, no, un comentario. Que sería bueno, tal vez, no sé si lo consideran, ustedes ven lo que dice al final el documento y que se le asigna al Poder Ejecutivo la confección del reglamento. Entonces, así es muy fácil, se diputado. O sea, yo hago reglamento, yo hago legislación, hago leyes y le tiro la como nos la han tirado nosotros a las municipalidades, hagan el reglamento, o sea, como tal vez hacer una observación dentro de la consulta que ellos nos hacen, que el reglamento debería de hacerlo ustedes tienen una línea de cómo lo pueden trabajar y que coordinen con el Poder Ejecutivo para realmente, o con el ministerio competente para poder confeccionar un reglamento, no sé, es mi punto de vista.

Karen Porras: Técnica legislativa. El reglamento no lo puede hacer el diputado.

Carlos Bolaños: La Alcaldía y el Concejo Municipal aprueba la Ley, digamos, para que ustedes lo aprueben, lo vean, algo así. Entonces es el que hace el reglamento, la ley que hace la Asamblea Legislativa.

Se discute el tema, fuera de micrófono por lo que las intervenciones no quedan contando en actas.

Patricia Porras: Bueno, entonces damos por conocido el documento. Demos por conocido el documento y se lo trasladamos a la dirección ejecutiva, verdad. Damos por conocido ese documento. ¿No hay que tomar ningún acuerdo? ¿No hay que tomar ningún acuerdo? Es una consulta. Se da por recibido el documento, verdad. ¿Les parece? Porque de todos modos ya apoyamos, ya le dimos voto positivo al proyecto. Ya damos voto positivo al proyecto. Bueno, son

temas importantes. Bueno, entonces le solicito dar un voto positivo a la nota al proyecto de ley del expediente 24612. Levantar la mano, señal de, ya votamos. Adelante, don Keyvin.

Keyvin Ramírez: Sí, me parece que el proyecto es completamente diferente, porque acá sí se está abriendo la obligatoriedad como tal, no por un canje de que tengan beneficios, sino es obligatorio. La pregunta es, y la hicimos al inicio cuando mandamos a traer a la diputada que vino hoy, ¿cómo van a hacer para obligar a las personas? No, no, pero en este no, en este es obligatorio y punto. Y no especifican cómo. El otro sí es una oportunidad para que usted pueda tener beneficios. En este no es obligatorio. ¿Cómo van a obligar a las personas? Entonces, por eso mi voto sería negativo.

Patricia Porras: Este es el mismo proyecto, es el 24612. Aquí yo veo que lo que dice aquí, que dice expediente 24612. Ah, bueno, pero diay está mal escrito. Ah diay.

Kimberly Castro: Es que, en ese caso, si lo manda a consulta constitucional, ahí quién va a resolver es, lo resolvería la autoridad competitiva.

Patricia Porras: Pongámonos de acuerdo y emitamos un criterio. Lo someto a votación. Dar un voto positivo al proyecto 24614, según lo que ha expuesto la señora María José Arias Mora. Levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Estamos todos. Sí. Que quede en firme, que quede en firme. No, pero ya Keyvin justificó. Aprobado. Muchas gracias.

Acuerdo 064-2025

Este Consejo Directivo en referencia al expediente legislativo N°. 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, acuerda lo siguiente: dar un voto positivo. **Aprobado con 10 votos positivos y 1 en contra. Definitivamente Aprobado.**

El Sr. Keyvin Ramírez Quesada Director Propietario, emite el voto de manera negativa, dadas las justificaciones emitidas anteriormente.

Patricia Porras: Adelante, don Ronny, que Dios lo acompañe. Bueno, seguimos con el siguiente punto: Dirección de Tecnología de Innovación y Mejora. Continuamos.

- **Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua, Oficio 066- DTTIMC-DA-2025.**

Carlos Bolaños: Buenas tardes. Rápidamente. Resulta que este consejo directivo por parte. De doña Patricia se tomó un acuerdo para que la Dirección de Mejora Continua, llamada CAM, hiciera un análisis del salario escolar hacia vicealcalde y al alcalde, como en reiteradas ocasiones les hemos indicado. Y esto se concluye, el alcalde y vicealcalde no son funcionarios públicos, son ejercen la función pública de acuerdo a un puesto de elección popular. Y el salario escolar, si nos vamos al análisis jurídico del mismo, reside de una relación laboral de empleo público. Por lo tanto, a los alcaldes y vicealcaldes no les corresponde el salario escolar. Esa es la conclusión. ¿Perdón? Ni por convención ni por nada por el estilo. No se podría, porque sería jurídicamente un pago indebido, dado que no existe una relación laboral, por lo tanto, no corresponde otorgarle este

beneficio por la legitimidad y la naturaleza jurídica del puesto que se ostenta. Si se da, sería un pago ilegal.

Patricia Porras: Bueno, lástima.

Carlos Bolaños: Es, por lo tanto, es por lo tanto que habría que modificar la ley. De acuerdo, hay un proyecto de ley, se acuerdan ustedes, el de dar un salario para ustedes. Y si a ustedes les dan y les cambian la naturaleza de su puesto, podrían recibir salario escolar. Yo sé que les estoy cayendo súper mal, pero yo estoy hablando como abogado y ya, ya no digo más.

Patricia Porras: Bueno qué lástima, verdad. Qué lástima. Sí, lástima, es que ese proyecto ley ese proyecto ley que se está presentando es inadecuado. Yo no estoy de acuerdo con el proyecto ley. Yo simplemente hice esta consulta que yo les había hecho a ustedes, que yo la iba a hacer, pero esto es una lástima que no se puede hacer porque yo a veces me considero esta funcionaria municipal y peor que eso, porque ni tiempo tengo, verdad. Pero bueno, damos por recibido el documento enviado por parte de la departamento jurídico y bueno, diay lamento mucho.

SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO 066- DTTIMC-DA-2025.

Patricia Porras: Bueno, el siguiente punto de la auditoría interna, este oficio AI-10-03-2025, lo damos por recibido, pero este se va, este es del vehículo institucional que usted habló, ¿no? Ok, ya, ese ya lo tenemos.

ARTÍCULO VII

Informe de los Directores

Patricia Porras: Seguimos con informe, los directores, si algún director tiene algún informe. Aquí tenemos a don Erick Jiménez, director de la Unión y alcalde de la municipalidad de Oreamuno.

Erick Jiménez: Bueno, básicamente, como ustedes saben, yo estuve hace aproximadamente un mes en San Salvador, hablando un poco acerca de la conformación del área metropolitana de Costa Rica. Ahí estuvimos con María Peix, que después estuvo acá con nosotros y estuvo explicándonos un poco a grandes rasgos cuál es este proyecto y cómo puede la Unión Nacional de Gobierno Locales liderarlo. Bueno, yo en esa actividad muy importante, porque a mí me preguntaban por qué un cantón pequeño, verdad, está ahí y es que aunque es un cantón pequeño, forma parte de los 31 municipios que forman parte del Gran Área Metropolitana. Y es que eso es importante también, ver este tema de manera integral, porque si bien es cierto, el área metropolitana es San José, pero el Gran Área Metropolitana somos 31 municipios, y los 31 municipios deberíamos ponernos de acuerdo para crear el área metropolitana de Costa Rica. Entonces, bajo esa perspectiva es que participamos en este evento por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estuve en una ponencia donde hablamos de la necesidad que tiene Costa Rica de un modelo de gobernanza en este tema metropolitano, la necesidad de establecer problemas conjuntos entre los 31 municipios y se habló mucho de temas fundamentales como el tema de residuos, creo que fue el tema principal que yo toqué dentro de esta ponencia, verdad. Porque los municipios solos pues no vamos a poder generar una propuesta sólida para este tema de residuos, pero sí como área metropolitana, poniendo ejemplos como el de Barcelona, poniendo ejemplos como el del País Vasco, también estuvimos

pues ahí hablando de ese tema y así también como la importancia de otros temas que van más en lo social y en lo económico, pero siempre pensados en un área metropolitana. En la tarde, en una de las tardes de ese evento, se participó también en un taller con la Red de Ciudades Metropolitanas de Centroamérica y el Caribe y se pidió, por lo menos mi persona pidió, que se incluyera a la Unión Nacional de Gobierno Locales dentro de la red de ciudades metropolitanas de Centroamérica y el Caribe. Ah bueno, ahí se está proyectando que esta red, fue el acuerdo que yo propuse también sobre esta mesa, a la vez que vino doña María Peix y que ustedes aprobaron. Entonces, la idea es que ya nuestro consejo directivo, nuestra Unión Nacional esté involucrada en esta red. ¿Qué viene para esto? Bueno, tenemos que seguir dándole un seguimiento a temas del área metropolitana. Viene próximamente, doña Karen, el encuentro también de ciudades a nivel latinoamericano que se va a realizar en Brasil, para lo cual me parece, y con todo respeto, fundamental participar, verdad. Es importante, ahí veremos, a mí particularmente me encantaría para darle seguimiento al tema, pero bueno, ahí ya veremos en el proceso, pero sí es fundamental la participación. Y en noviembre se realizará el encuentro mundial de ciudades metropolitanas que se va a realizar en España, si no me equivoco, no sé en qué ciudad específicamente. Entonces la idea es que la Unión Nacional siga participando y que nosotros no abandonemos el tema de la creación del área metropolitana de Costa Rica, empezando por la REDMUDUOT, que es la red donde los 15 municipios del proyecto mUEve estamos comprometiéndonos para crear esta red y posteriormente integrar a los otros municipios hasta completar los 31 municipios que estén involucrados en esta REDMUDUOT, que es la red de desarrollo urbano orientado al transporte, y la cual sería el inicio o la base de la conformación del área metropolitana de Costa Rica. Entonces, eso sería el informe, ahí está el informe, se los vaya, se los va a hacer llegar doña Tamara con fotografías y con algunos de los temas importantes. Fue confeccionado el informe por don Raúl Jiménez, que me acompañó, funcionario de esta Unión, y que también pues junto conmigo hicimos pues un trabajo bastante importante representativo de la Unión.

Tamara Bolaños: Ese informe ya está en sus correos, se envió con la documentación ayer.

Patricia Porras: Asuntos varios, por favor. Si algún compañero quiere participar, informe adelante. Perdón, Kimberly, adelante por favor.

Kimberly Castro: Gracias. Bueno, yo no sé, si a mí aquí me habían nombrado en algo de FLAXU, pero sí, no sé, la verdad. Estuve en el encuentro nacional sobre migraciones y cambio climático la semana pasada, y la verdad que fue bastante enriquecedor y muy, muy, muy interesante ver cómo el cambio climático afecta muchos ámbitos de nuestra vida social y de nuestro rango de acción dentro de los municipios, que nosotros en realidad los pasamos desapercibidos y no los estamos tomando en cuenta. El informe completo yo se lo estaría pasando a Tamara, entonces era para eso, porque la verdad no sé cómo llegué ahí. Gracias.

Patricia Porras: Kimberly. Muy bien, muchas gracias. Así que dicha que tuvimos la oportunidad de hablar con don Roberto de DINADECO y a seguir ejerciendo esa fuerza. Y estoy como miembro de esta junta.

Kimberly Castro: Ah bueno, sí.

Patricia Porras: Ante el consejo de DINADECO.

Kimberly Castro: En la sesión pasada aprobamos 27 proyectos, y para esta, tenemos 17 proyectos para el viernes que se están aprobando.

Patricia Porras: Muchas gracias. Doña Ana.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Ana Isabel Azofeifa: Sí, en asuntos varios tengo un tema. Nosotros en estos días estuvimos incluyendo lo que es el índice de capacidad de gestión de bienes y servicios de la municipalidad, enviado por la Contraloría General de la República. Ayer estuvimos viendo los resultados, estamos malísimo en todo, no sé cómo les hay a ustedes, pero nosotros casi no tenemos nada relacionado con esto y por supuesto que la preocupación de nosotros es que tenemos que trabajar en el tema. Yo no sé ustedes que ya han estado, si es un tema nuevo o ya habían tenido que llenar este índice en algún otro momento. Sí, el de capacidad de gestión de los bienes y servicios. Ah, bueno, y cómo les ha ido, digamos, porque lo que me a mí es que como nos fue tan mal hoy estamos viendo que tenemos oportunidad de mejora, hay que reglamentar, hay que hacer procedimientos y nosotros no tenemos la capacidad para hacer eso ahorita, eh administrativa ni de recursos. Entonces yo quería pedirle a la Unión de Gobiernos Locales que nos apoyarán con ese tema, con el índice, repito, índice de capacidad gestión de bienes y servicios, si acaso lo que estamos trabajando ahorita es este. Sí. Solo contratación.

Karen Porras: A ver, ese índice tiene que darle respuesta a ustedes con los datos que ustedes tienen a lo interno de la municipalidad, lo que yo podría es de repente pedirle a la planificadora que les ayude a orientar, pero digamos, la planificadora no va a contestar lo que solo ustedes pueden contestar, porque son sus funcionarios los que tienen la información.

Ana Isabel Azofeifa: No, más bien, doña Karen, es que ya lo respondimos y ya vemos los resultados y en realidad nosotros nos falta hacer procedimiento, reglamentos, un plan de acción, porque estamos mal casi en todos los ámbitos y nosotros no tenemos ahorita la capacidad administrativa ni recursos para poder hacerlo. Ahí donde pedimos el apoyo, verdad, porque ayer lo estábamos viendo justamente.

Karen Porras: Tomen el acuerdo para que la planificadora, para que nos haga un plan de acción.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, eso por favor.

Patricia Porras: Me parece muy bien, necesitan, sí. Inclusive es mejor tomar el acuerdo de presentar la solicitud de la compañera Ana Isabel y trasladarlo a la dirección ejecutiva, por favor levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Doña Yorlene.

Acuerdo 065-2025

Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud presentada por la Sra. Ana Isabel Azofeifa Pereira alcaldesa de Jiménez y miembro del Consejo Directivo, a fin de que puedan colaborar con

la elaboración de un plan de acción para atender el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Municipalidad. **Aprobado con 10 votos. Definitivamente Aprobado.**

Yorlene Víquez: En cuanto a la comisión de CONACAM, de parte de la comisión de CONACAM no nos habíamos podido reunir porque no teníamos un representante, ajá, quórum estructural ya nos respondieron, estamos ya convocando, va a llegar la invitación en estos días, porque también ha costado que se pongan de acuerdo, no contestan el correo de cuándo se puede. Sí, usted contestó. Cuando se pueden reunir, increíble, pero ha costado. Y de parte de COSEVI ya nombraron el representante del Gobierno, es el ministro, pero el ministro tiene a la misma hora consejo de Gobierno y CTP. Entonces él nunca, verdad, cuando estaba don Luis Amador, él sí iba a COSEVI, se dividía un ratito aquí, un ratito allá, o un día aquí, pero él sí asistía. Después don Mauricio nunca lo vi ni lo conocí. Y ahora están nombrando a una representante, pero hasta hoy llega, verdad. Entonces les informo, lo que se ha estado trabajando es, ah bueno, la solicitud de doña Ana se venía de que fuera la estación de Dekra, se venía trabajando también desde la vez pasada que yo también estuve representando a la Unión por medio de una solicitud que se mandó de parte de la misma municipalidad de Doña Ana y de Turrialba. Ellos analizaron dónde era el beneficio de llevar la estación y ya está listo, ya se habló y se lleva la estación a Turrialba. Entonces ya eso lo logramos. Las fechas está, creo que yo le pasé a usted algo de las fechas. Sí, se están, bueno, pero ya hay fechas, ya todo está listo para llevar la estación a Turrialba. También hay una solicitud, recuerda que estamos trabajando con lo que, que las municipalidades en algún momento nos cedan algún espacio para que las personas vayan y hagan los exámenes escritos, verdad. Eso también está, también está en proyecto de que algunas municipalidades puedan ceder algunos espacios para que hagan las pruebas prácticas, verdad. Ajá. Porque digamos, hay municipalidades desde muy largo que les cuesta y no hay campos, verdad, cuesta montones que haya citas. En Talamanca ya se logró, que yo creo que yo les había contado, inclusive en los informes que yo he mandado viene toda la parte de Talamanca donde se ha llevado, se ha hecho convenios con empresas privadas para llevarle las motos, porque las motos que ellos tienen allá no tienen los permisos, o sea, no se las permiten para hacer las pruebas. Y Importadora Monje, bueno, Grupo Monje prestado motos se han llevado y ellos se les ha ayudado para que hagan los exámenes escritos y que hagan también las pruebas, las prácticas. Es un proyecto que bueno, a mí me encanta porque se les ha ayudado y se ha ido hasta allá para que ellos no tengan que venir, verdad. El proyecto de los de los bicimotos está ahí, porque también la parte del comercio se ha integrado y ellos están en contra de que le regulen las bicimotos, verdad, por supuesto, si está pronto a salir algo de eso, porque se han incrementado los accidentes, inclusive cuando hemos ido nosotros a las giras, yo veo que las mismas muchachas utilizan la moto para ir a recoger a los chiquitos, vienen sin casco, vienen todos, vienen uno adelante, otro atrás, aquello es terrible, verdad, y los accidentes han aumentado. Entonces, por lo menos, por lo menos que ellas tengan un curso, una inducción de los reglamentos, verdad, de seguridad bien y no sé cómo van a regular eso, pero si ya está todo el proyecto, el proyecto de ley, verdad. Y los presupuestos, estamos sin directora en COSEVI porque la plaza no se ha podido llenar y pues en eso estamos. Ese es como mi informe por el momento y lo que se vea hoy.

Patricia Porras: Muchísimas gracias. Si algún otro compañero quiere intervenir. Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Nada más que vi el informe de la compañera que nos representa en el CTP, es una hojita, es como muy escueto el informe, sería bueno pedirle que realmente sea más que detalle

más la información que la, que doña Karen tomar un acuerdo diría yo, para que la señora, no sé si lo vieron, inclusive ahorita mandé la foto, es una hoja, bueno, en resumen algo muy pequeño, muy escueto, habla de municipalidades, pero no menciona y no detalla realmente lo que ella hace o trabaja en esa comisión. Entonces yo sí que, yo quisiera como que le retroalimentemos a ella de que queremos mayor detalle en su informe, más que es un informe anual, no sé si es un informe anual o por semestre, pero igual forma es muy, muy pequeño, muy escueto, no viene información completa. Cada tres meses, pero igual no importa, no viene detallado. Eso es lo que yo quería comentar.

Patricia Porras: Don Víctor, este, ahora tomamos el acuerdo de solicitarle a la muchacha que no pudo venir hoy por el trabajo, pero que se iba a hacer un Zoom, si ella podía por medio del Zoom para que ella nos dé el informe, o sea que nosotros recibamos el informe, porque esa era la idea de solicitar a ella que viniera ahora acá y se le envió eso a la dirección ejecutiva para que nos diga qué día puede podemos hablar con ella. Pero ese punto que acaba de decir don Víctor, si es importante doña Karen, tal vez decirle a la muchacha que queremos un informe más amplio, no tan escueto como lo presentó paginita. Don Diego. Adelante Katherine.

Se indica que, por problemas técnico con el audio, no se comprende lo indicado por la Sra. Katherine Alfaro del minuto 04:05:59 al minuto 04:06:35, por lo que esto no queda constando en actas.

Patricia Porras: Bueno compañeros.

Karen Porras: Se desvirtúa cunado son virtuales, por eso es que las presenciales.

Patricia Porras: Es mejor.

Karen Porras: Ponerles todo.

Patricia Porras: Es mejor presencial que. Compañeros, alguno quiere intervenir. Si no compañeros, se da por finalizada la sesión al ser la 1:22 minutos de la tarde. Compañeros que tengan un excelente día, que les vaya muy bien en cada uno sus trabajos, labores en los municipios, que Dios los bendiga.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 13:22 p.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

